



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA BIOLÓGICA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN GERENCIA DE SALUD PARA EL
DESARROLLO LOCAL

***EVALUACION FINANCIERA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE
SALUD: SICALPA, JUAN DE VELASCO Y CEBOLLAR DEL DISTRITO
06D04, COLTA – RIOBAMBA, ZONA 3 DE ENERO A DICIEMBRE - 2014***

PROYECTO COLABORATIVO

AUTOR: OLIVER PAÚL JARA ÁLVAREZ.

DIRECTORA: MGS. MARY PESANTEZ

CENTRO UNIVERSITARIO RIOBAMBA

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DE TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Mg. Mary Pesántez

DIRECTORA DE TRABAJO DE FIN DE TITULACION

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de fin de titulación titulado EVALUACION FINANCIERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD NIVEL I DE ATENCIÓN - 2014, realizado por el MD. Oliver Paúl Jara Álvarez, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, ajustándose a las normas establecidas por la Universidad Técnica Particular de Loja, por lo que autorizo su presentación.

Riobamba, 16 de marzo del 2015

Dra. Mary Pesantez

AUTORÍA

Yo Oliver Paúl Jara Álvarez, como autor del presente trabajo de acción, soy responsable de las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el mismo.

Riobamba, 16 de marzo del 2015

MD. Oliver Paúl Jara Álvarez
CI 060333515-9

CESIÓN DE DERECHO

Yo, Oliver Paúl Jara Álvarez, declaro ser autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Riobamba, 16 de marzo del 2015

MD. Oliver Paúl Jara Álvarez

C.I.: 060333515-9

DEDICATORIA

A mi Esposa: María José Flores Olmedo.

A mis hijos: Paúl Nicolás y Joaquín Alejandro.

A mis Padres y Hermana: Oliver Jara, Lupe Álvarez, Dyana Jara.

A mis pacientes... .

AGRADECIMIENTOS

A mi Padre por su ejemplo y valiosa colaboración.

A mi Madre por su preocupación y bendiciones.

A mi Esposa e hijos, por el amor y respaldo brindado.

**CERTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO DE
SALUD, QUE LOS DATOS HAN SIDO PROPORCIONADOS AL MAESTRANTE,
CON FIRMA Y SELLO**

ÍNDICE

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DE TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CESIÓN DE DERECHO	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS	vi
CERTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, QUE LOS DATOS HAN SIDO PROPORCIONADOS AL MAESTRANTE, CON FIRMA Y SELLO.....	vii
RESUMEN	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN	3
PROBLEMATIZACIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS.....	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
CAPITULO I.....	8
MARCO TEÓRICO	8
1.1. MARCO INSTITUCIONAL.....	9
1.1.1. ASPECTO GEOGRÁFICO DEL LUGAR	9
1.1.2. Población	9
1.1.3. La Misión de la Institución.....	14
1.1.4. Visión de la Institución	14
1.1.5. Valores de la Institución.....	14
1.1.6. Objetivos Estratégicos	15
1.1.7. Organización administrativa.....	15
1.1.7. Servicios que presta la Institución.....	16
1.1.9. Datos Estadísticos de Cobertura.....	19
1.1.9.1 Morbilidad de la Unidad de Salud Sicalpa.....	20
1.1.9.2 Morbilidad de la Unidad de Salud Juan de Velasco	21
1.1.9.2 Morbilidad de la Unidad de Salud Cebollar	21
1.1.10. Características geofísicas de las Unidades de Salud	22
1.1.11. Políticas de la Institución.....	23
1.2. MARCO CONCEPTUAL	24

1.2.1. Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS).....	24
1.2.2. Metodología de gestión productiva en los servicios de salud	25
1.2.3. Red Pública de Salud.....	25
1.2.4. Primer nivel de Atención.....	26
1.2.5. Atención Primaria en Salud.	26
1.2.6. Gestión de Costos en Salud.	27
1.2.7. Costos Hospitalarios	27
1.2.8. Eficiencia	28
1.2.9. Eficacia	28
1.2.10. Calidad	28
1.2.11. Gestión productiva de las unidades de salud	28
1.2.12. Tarifario del Sistema Nacional de Salud.....	29
1.2.13. Sistema de Información Gerencial en Salud.....	30
1.2.14. Financiamiento del Sistema de Salud.....	30
CAPITULO II.....	31
MARCO METODOLÓGICO	31
2.1. Matriz de Involucrados	32
2.2. Árbol de Problemas	34
2.3. Árbol de Objetivos.....	35
2.3. Matriz de Marco Lógico.....	36
CAPITULO III.....	39
RESULTADOS	39
RESULTADO 1.- SERVICIOS DE SALUD COSTEADOS.....	40
RESULTADO 2.- PRESTACIONES DE SALUD PLANILLADOS	49
RESULTADO 3.- ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO	51
CAPÍTULO IV	61
CONCLUSIONES	61
CAPÍTULO V	63
RECOMENDACIONES.....	63
CAPÍTULO VI	65
BIBLIOGRAFÍA	65
CAPÍTULO VII	67
ANEXOS	67

RESUMEN

El Sistema Sanitario Nacional tiene como objetivo la cobertura universal y gratuita de la salud, garantizando la accesibilidad y una prestación equitativa y de calidad; pero como contraparte promueve el uso excesivo de recursos que no siempre significa mayor eficiencia y calidad; ni mejores resultados para la salud de la población. Así, el estudio financiero de las unidades de primer nivel de atención, permitirá conocer la estructura, procesos y resultados de la atención primaria en salud, permitiendo la asignación de recursos a la atención médica, cómo a la calidad de prestación.

El proyecto se realizó en las unidades operativas del Ministerio de Salud, pertenecientes al Distrito 3: Sicalpa, Juan de Velasco, Cebollar; en base a la metodología del marco lógico.

Los resultados obtenidos del proyecto fueron los servicios de salud costeados, prestaciones de salud planilladas y estrategias de mejoramiento de gestión financiera que ayuden a toma de decisiones.

Palabras Claves: Sistema Financiero Nacional, Salud, modelo de atención integral de salud, red pública integral, costos, atención médica, gestión financiera.

ABSTRACT

The National Health System aims to free universal health coverage, accessibility and ensuring equitable and quality delivery; but as counterpart promotes the overuse of resources it does not always mean greater efficiency and quality; or better results for the health of the population. Thus, the financial study unit's primary care, will reveal the structure, processes and outcomes of primary health care, allowing allocation of resources to health care, and the quality of revisions.

The project was conducted in the operating units of the Ministry of Health, pertaining to District 3: Sicalpa, Juan de Velasco, Cebollar; based on logical framework methodology.

The results of the project were funded health services, health benefits templates and strategies to improve financial management to assist decision making.

Keywords: National Financial System Health model of integrated health care, comprehensive public network, costs, health care, financial management.

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de mejorar la atención en salud a nivel mundial y especialmente en los países en vías de desarrollo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año de 1978 formuló la declaración de Alma Ata, que elaboró estrategias para el cumplimiento de los denominados objetivos del milenio. En este consenso se estableció que la mejor vía para alcanzar salud para todos, era el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), donde se establece que la misma debe ser entregada en función de las necesidades de la población, en el primer nivel de atención.

Desde su promulgación, la atención primaria en salud a pasando por algunos intentos de reforma para hacerla más ágil y adecuada; así tenemos las APS individualizadas (APSI) o enfocadas a ciertos programas y las APS renovadas (APSR), que buscan una atención y relación directa hacia la comunidad para responder a sus necesidades desde el punto de vista del demandante del servicio y no imponer sistemas de salud ajenos a la realidad de la comunidad.

En concordancia con lo mencionado, la constitución del 2008 y el Ministerio de Salud estableció un modelo de atención denominado Modelo de Atención Integral en Salud o (MAIS), el mismo que se basa en la estrategia APSR y alinean políticas y estrategias con la prestación de servicios a la población ecuatoriana que se han ido implementando progresivamente, para permitir un acceso equitativo a los servicios de salud con calidad y calidez.

Uno de los problemas fundamentales que impiden ejercer una adecuada programación, entrega y evaluación de las prestaciones en salud es el desconocimiento del aspecto financiero tanto en costos como en facturación de las mismas; motivo por el que resulta imperativo implementar herramientas que permitan conocer los costos de los servicios de salud, regularizar y estandarizar procedimientos, para de esta manera optimizar la utilización y gestión de recursos tanto humanos como materiales de los que dispone la institución, en búsqueda de conseguir mejor rentabilidad y producción.

El presente trabajo de titulación, busca conocer la prestación real de servicios de salud, sus costos, regularización y estandarización de procedimientos de las unidades: Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, pertenecientes a la Zona 3, Distrito 06D04, en base a la aplicación del tarifario de prestaciones para el Sistema Nacional de Salud, permitiendo analizar: costos, gastos y planillaje de las prestaciones; como valorar la rentabilidad y sustentabilidad de dichas unidades intervenidas.

Se presentaron varias limitaciones en la construcción de este proyecto, debido a la reestructuración de la planificación territorial, que fusionó las unidades de salud del cantón Colta y Guamote, creando el Distrito 06D04; lo que generó la dispersión de información, el desorden de la misma y la falta de colaboración del personal encargado de brindar facilidades.

La metodología utilizada en la ejecución de este proyecto es descriptiva, basada en la matriz del marco lógico, que ha permitido la viabilidad, coherencia y evaluación de calidad del proyecto.

PROBLEMATIZACIÓN

Toda prestación de salud determina un costo o gasto de recursos tanto humanos como materiales, que deben verse reflejados en un análisis financiero coherente; hecho que ha estado ausente en las unidades del Ministerio de Salud Pública, dando paso al uso de presupuestos históricos, falta de priorización de las actividades en salud que requieren la comunidades, incapacidad de contar con talento humano adecuado por falta de presupuesto, inutilización de insumos, falta de disposición y utilización completa de espacios físicos y de medicación para las patologías prioritarias; lo que ha generado una deficiente prestación de servicios, con la consiguiente insatisfacción de los usuarios.

El presente trabajo se desarrolla en centros de salud tipo "A": Cebollar Alto, Juan de Velasco y Sicalpa, en el tiempo del año fiscal 2014 y el ejercicio del mismo, las prestaciones atendidas y el análisis financiero de las mismas, se realiza mediante el establecimiento de una evaluación, utilizando como herramienta la gestión de costos.

De acuerdo a las disposiciones legales contempladas en la constitución y las estrategias implementadas por el Ministerio de Salud Pública, que han dirigido las políticas sanitarias del país, encontramos que en las distintas unidades del país y de igual manera en los centros de salud asignados: Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, existe una discordancia entre las disposiciones legales que emite el poder central y la aplicación de las mismas en dichas dependencias; debido a que los datos que poseen estas unidades de salud corresponden más a estadísticas de morbilidad, mortalidad, situación geográfica y no de un análisis financiero.

Como parte de la problemática, se suma la fragmentación y segmentación de los servicios de salud en nuestro país, que lo envuelve en una red de servicios deficientes. La falta de preparación en este campo de la mayoría de los gerentes de las unidades de salud, determina que las personas que gerencian estas unidades no dispongan de las herramientas necesarias para tomar decisiones adecuadas y oportunas.

JUSTIFICACIÓN

La implementación de estrategias de atención en salud, aplicadas de acuerdo al MAIS-FCI, pretende impulsar servicios de calidad con gratuidad en todas las unidades operativas del MSP, de acuerdo al uso racional y la optimización de los recursos asignados. Sin embargo al no poseer una información adecuada sobre los gastos generados, resulta infructuosa esta labor; siendo necesaria la realización de una evaluación financiera que permita regularizar costos y procedimientos, de acuerdo al tarifario de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

El análisis financiero y el costeo basado en actividades, representa una herramienta importante que beneficia de manera directa a las poblaciones de Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, mediante una adecuada y oportuna prestación de servicios, adaptadas a las necesidades reales de sus habitantes, en función de decisiones gerenciales apropiadas.

Este proyecto satisface la necesidad que conlleva el conocer los costos, gastos, recuperación y prestaciones de las unidades de salud, para negociar en una forma inteligente un presupuesto que permita a la unidad mantenerse rentable y sustentable, generando un sistema de facturación y recuperación de los recursos en los que ha incurrido en las diferentes prestaciones de salud hacia sus usuarios.

Beneficiará a usuarios internos como externos de los servicios de salud, de las parroquias de Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, permitiéndola implementación de un sistema eficiente y eficaz de facturación de servicios, mediante una correcta planificación en función de los distintos escenarios que presenten estas poblaciones.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Evaluar el componente financiero de las unidades de salud Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, mediante el análisis de costos, facturación de las prestaciones y formulación de estrategias de mejoramiento, para fortalecer la formación de Gerencia en Salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Realizar costeo de los servicios de salud.
2. Planillar las prestaciones de salud en base al tarifario del sistema nacional de salud.
3. Formular estrategias de mejoramiento de la gestión financiera.

CAPITULO I
MARCO TEÓRICO

1.1. MARCO INSTITUCIONAL

Las Unidades de Salud: Cebollar Alto, Juan de Velasco y Sicalpa Alto, por su localización cuentan con características específicas, que se detallan a continuación:

1.1.1. ASPECTO GEOGRÁFICO DEL LUGAR

El Puesto de Salud de Cebollar está situado a 20 minutos de la parroquia de Cajabamba y a 60 minutos de la ciudad de Riobamba, su acceso es por la vía a Pallatanga a la altura de Lirio a mano izquierda. Limita al norte con la Comunidad de Pichiloma y la comunidad de Lirio, a sur con la Comunidad de Chacabamba Cagrin y parte de Cebollar Centro, al este con la Comunidad de Cebollar Centro y Cebollar Bajo y al oeste con la Comunidad de San José de Cagrin.

El Puesto de Salud de Juan de Velasco, se ubica en la parte suroccidental de la Provincia de Chimborazo, Cantón Colta y está comprendido dentro de las coordenadas geográficas: latitud 1.4° al sur y 78°, 38° de longitud oeste, se encuentra a una hora de Riobamba, siguiendo la Panamericana Sur hasta llegar a la iglesia de Balbanera, luego se toma la vía a Guayaquil; limita al norte con las parroquias de Sicalpa, Cajabamba, y Cañí, al sur: Pallatanga, al este: Columbe y Cajabamba y al oeste: Cañí y parte de la provincia de Bolívar.

El Puesto de Salud de Sicalpa perteneciente a la parroquia Villa La Unión, consta de 194,4 Km² de longitud, y se encuentra ubicado al noroeste del Cantón Colta a una Latitud 1° 37' S y una Longitud 78° 49' O. a 1,5 Km de Cajabamba. Limita al norte con la comunidad Chambo loma y Chuquisaca, al sur con Sicalpa Urbano, Barrio Santo Cristo, al este: Charcaguan y al oeste con la comunidad de Cruz Loma.

1.1.2. Población

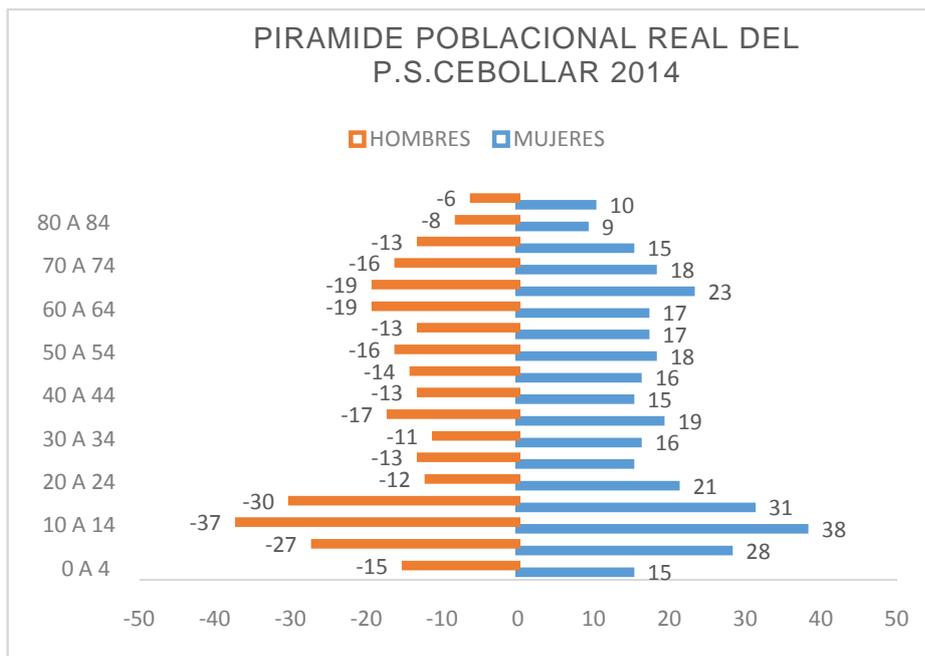
La población del Puesto de Salud de Cebollar Alto, perteneciente a la Parroquia Villa La Unión del Cantón Colta, consta de 640 habitantes distribuidos entre los siguientes grupos etarios:

POBLACIÓN POR GRUPOS PROGRAMÁTICOS PARA EL AÑO 2014	NÚMERO DE USUARIOS
MENORES DE 1 AÑO	4
1 – 4 AÑOS	26
5 – 9 AÑOS	55
10 - 19 AÑOS	136
20 – 64 AÑOS	282
+ 65 AÑOS	137
TOTAL	640

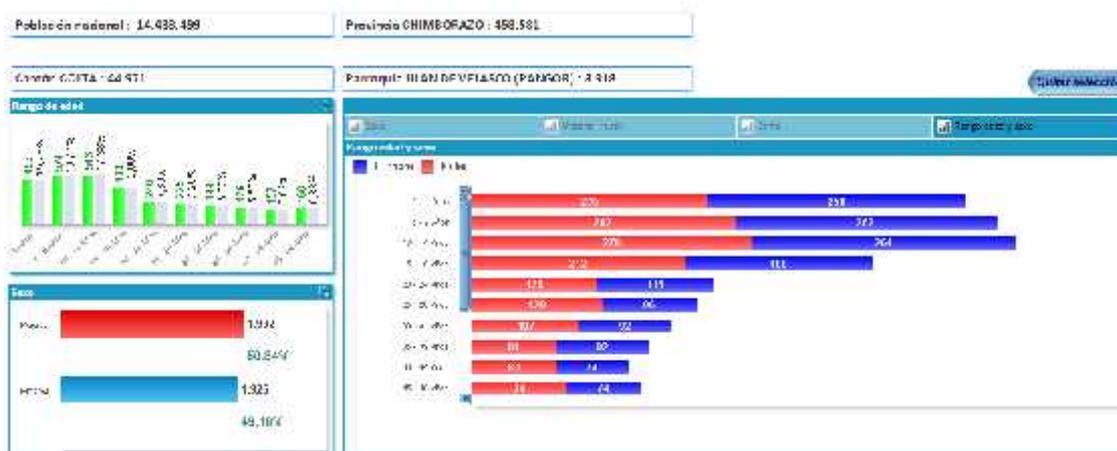
Las cinco comunidades que conforman Cebollar, se estructuran por 185 familias, con una población de 299 hombres que corresponde a un 46,6% y de 341 mujeres para un 64,4%, lo que indica un ligero predominio del sexo femenino. El tamaño promedio de la familia oscilan entre: 4 – 5 personas. Además existen varios núcleos familiares que habitan en las casa solos debido al alto porcentaje de migración, a la falta de recursos económicos y sobre todo porque existen un porcentaje considerado de adultos mayores que viven solos y en absoluta pobreza.

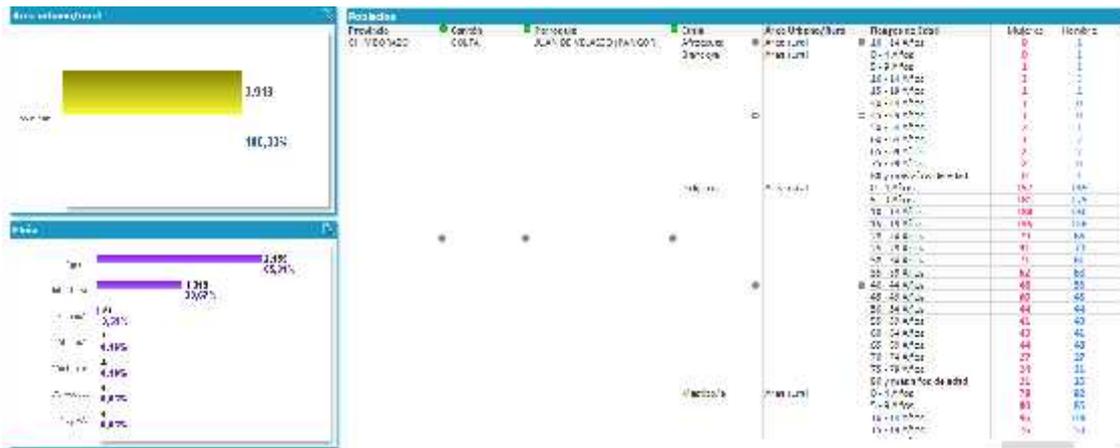
POBLACIÓN POR GRUPOS PROGRAMÁTICOS PARA EL AÑO 2014





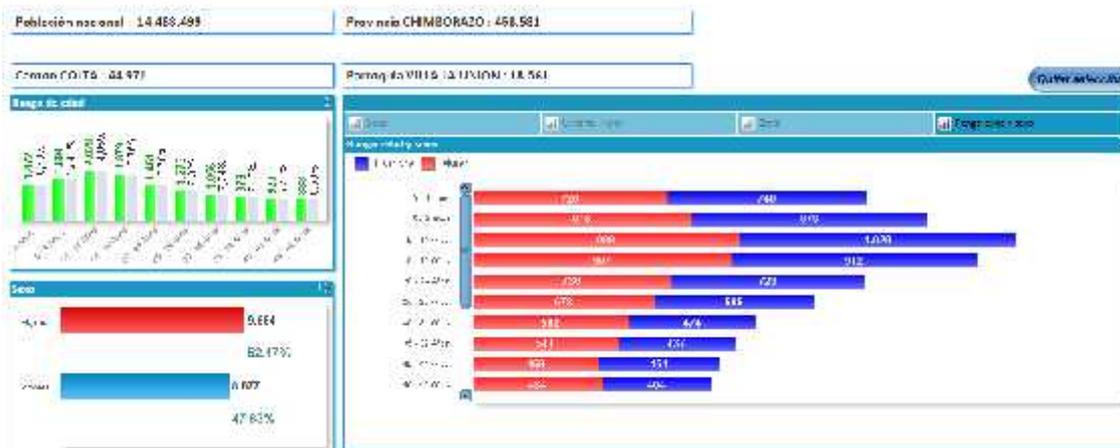
La población del Puesto de Salud de Juan de Velasco es de 3918 habitantes, según los datos del último censo del INEC 2010. La distribución por sexo es de 1926 hombres, que representan el 49,16% y de 1992 mujeres que representa el 50,84%.

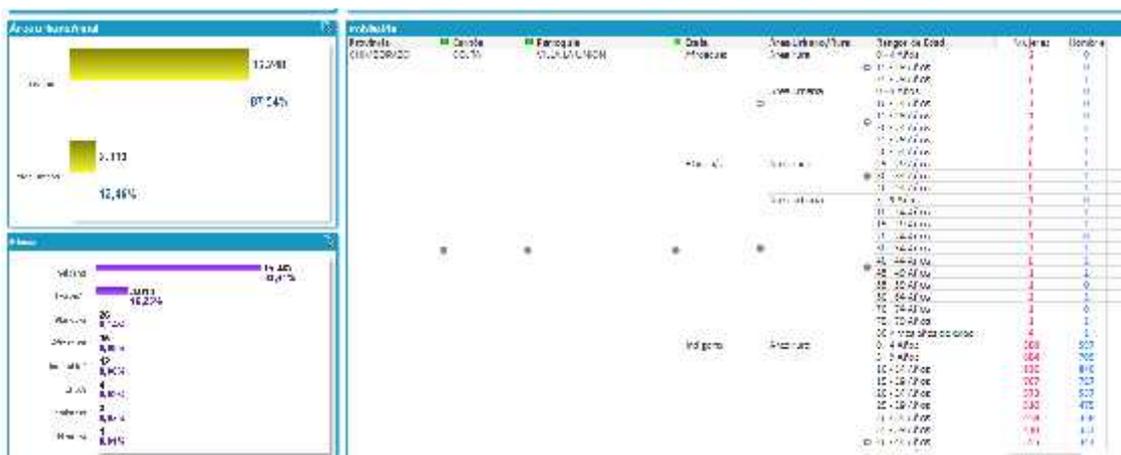




Fuente: Sistema Nacional de Información 2010

La población del Puesto de Salud de Sicalpa, perteneciente a la Parroquia Villa La Unión, consta de 764 familias con una población de 2829 habitantes de ellos del sexo masculino 1338 para un 48.3% y de mujeres 1491 para un 51,7%, lo que indica un ligero predominio del sexo femenino.





Fuente: Sistema Nacional de Información 2010

Número de familias, habitantes por sexo según comunidades del universo del SCS Sicalpa Viejo, 2014.

Comunidades	Familias	Habitantes	Hombres	Mujeres
Sicalpa Viejo	250	1000	481	519
Recen	90	360	173	187
Huiñatus Grande	111	458	214	244
Huiñatus Chico	40	160	77	83
La Pradera	29	116	56	60
Sicalpito	85	240	117	123
Guerra loma	86	244	106	138
Kahuiña	50	158	69	89
Cunambay	23	93	45	48
Total	764	2829	1338	1491

Fuente: GADM. Cantón Colta INEC

1.1.3. La Misión de la Institución.

Las unidades de salud al formar parte del MSP, están totalmente alineadas a la misión que rige esta institución:

“Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud” (Ministerio de Salud Pública, 2015).

1.1.4. Visión de la Institución.

Las unidades de salud pertenecientes al MSP, se rigen bajo la misma visión:

“El Ministerio de Salud Pública, ejercerá plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad, con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad” (Ministerio de Salud Pública, 2015).

1.1.5. Valores de la Institución.

Los valores que rigen al Ministerio de Salud Pública son:

El Respeto, se refiere a que en el Ministerio de Salud Pública consideramos y reconocemos a las personas en razón de su dignidad y derechos garantizando la equidad para brindar un mejor servicio.

La Inclusión, es el reconocimiento de los grupos sociales y el involucramiento de sus posturas, así como el respeto a la diversidad.

La Vocación de Servicio, es el impulso de hábitos y prácticas para brindar y garantizar una atención satisfactoria con calidad y calidez.

El Compromiso, es la actitud responsable para el cumplimiento de las tareas asignadas a través del fortalecimiento de nuestras capacidades.

La Integridad, es actuar con con rectitud sobre la base de principios y valores éticos.

La Justicia, que es la virtud por la cual se impulsan relaciones humanas constructivas y armónicas a partir del respeto de los derechos y deberes.

La Lealtad, confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

1.1.6. Objetivos Estratégicos.

Objetivo 1: Incrementar la eficiencia y efectividad del Sistema Nacional de Salud.

Objetivo 2: Incrementar el acceso de la población a servicios de salud.

Objetivo 3: Incrementar la vigilancia, la regulación, la promoción y prevención de la salud.

Objetivo 4: Incrementar la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud.

Objetivo 5: Incrementar las capacidades y competencias del talento humano.

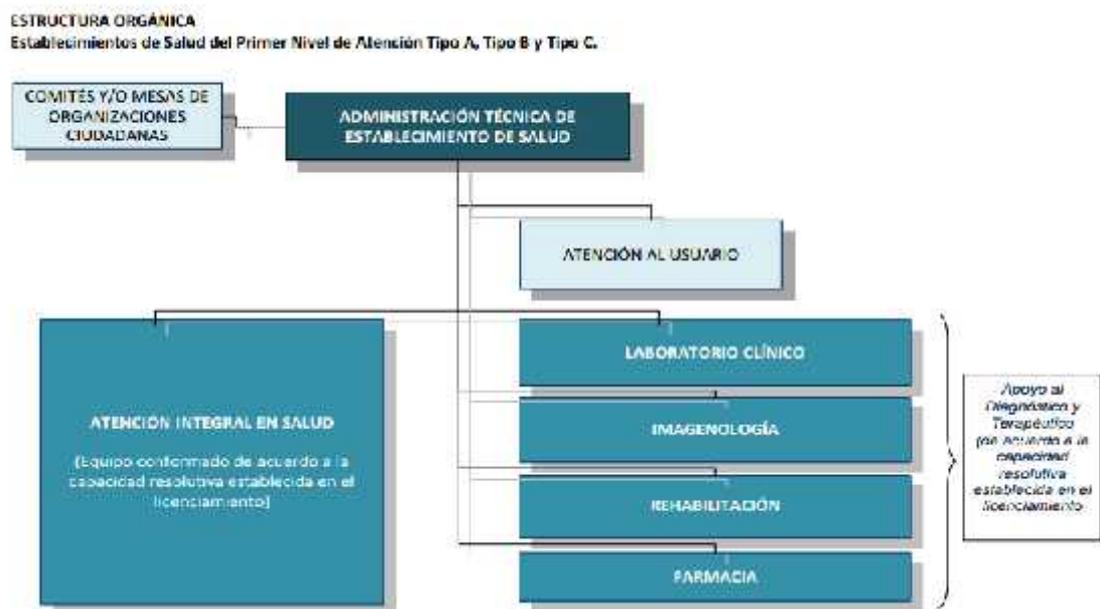
Objetivo 6: Incrementar el uso eficiente del presupuesto.

Objetivo 7: Incrementar la eficiencia y efectividad de las actividades operacionales del Ministerio de Salud Pública y entidades adscritas.

Objetivo 8: Incrementar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en base a las prioridades sanitarias de la salud (Ministerio de Salud Pública, 2015).

1.1.7. Organización administrativa

La organización administrativa del Distrito de Salud Colta – Guamote se encuentra alineado con la misión y las políticas del Ministerio de Salud Pública, haciendo referencia a la gestión por procesos y estableciendo su ordenamiento orgánico mediante la identificación de procesos, clientes, servicios y productos.



Organigrama de los Establecimientos de Primer Nivel de Atención.

La organización de las unidades de Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa; de acuerdo a la tipología vigente son considerados Puestos de Salud, en donde el Director de la Unidad es el médico rural; quien es el encargado de supervisar las funciones de enfermería, farmacia y admisiones.

La parte administrativa, financiera y de talento humano se encuentra a cargo de la Dirección Distrital.

1.1.7. Servicios que presta la Institución.

La Constitución de la República del Ecuador señala la responsabilidad del Estado de Garantizar el efectivo goce del derecho a la salud a ecuatorianos y ecuatorianas y responsabiliza a la Autoridad Sanitaria Nacional de universalizar la cobertura de las prestaciones de salud, estableciendo mecanismos para efectivizar el acceso a las mismas y las estrategias para garantizar su calidad.

El Plan Nacional para el Buen Vivir, destaca la necesidad de fortalecer a la Autoridad Sanitaria Nacional y su rectoría sobre el Sistema Nacional de Salud y de universalizar el acceso a la salud.

Las prestaciones de salud que oferta el Ministerio de Salud se ha ido incrementando con calida y calidez a los lugares mas distantes. Poniendo en practica los lineamientos del Modelo de Atencion Integral de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (MAIS-FCI).

Las Unidades de Salud: Cebollar y Sicalpa, se encuentran bajo la denominacion de Puestos de Salud; mientras que la Unidad de Juan de Velasco, es considerada Centro de Salud tipo A; y de acuerdo a la tipologa actual, deben realizar actividades de prevencion, promocion, participacion comunitaria y prestaciones de salud.

CENTRO DE SALUD TIPO A 

Poblacion de Responsabilidad		2.001 A 10.000
Cartera de Servicios		<input checked="" type="checkbox"/> Atencion integral de medicina familiar. <input checked="" type="checkbox"/> Promocion de salud y prevencion de la enfermedad. <input checked="" type="checkbox"/> Salud oral.
Talento Humano	Equipo de Atencion Integral de Salud: <input checked="" type="checkbox"/> Medico/a <input checked="" type="checkbox"/> Enfermera/a <input checked="" type="checkbox"/> Tecnico de Atencion Primaria de Salud	Urbano: 1 por cada 4000 habitantes Rural: 1 por cada 1500 a 2500 H.
	Odontologo/a	1 por cada 5000 habitantes (Itinerante)
	Otros Profesionales de Salud	1
	Asistentes Administrativos: (Admision, manejo de archivo, farmacia).	1-4



En el Puesto de Salud de Cebollar Alto, de los quince programas prioritarios del MSP, en la institución se desarrollan 9 con algunas dificultades; tales como:

- **Programa Ampliado De Inmunizaciones:**

Desde hace 27 años, ha participado activamente en la erradicación de algunas de las enfermedades inmunoprevenibles y en la prevención y control efectivo de otras, asegurando y garantizando el acceso universal a los servicios de inmunizaciones de todos los ecuatorianos en todos los niveles de salud, para lo cual se ha requerido desarrollar y mantener con mucho esfuerzo la aplicación de estrategias apoyadas en técnicas y conocimientos actualizados, las mismas que han tenido respaldo y aplicación de todos los miembros de los equipos de salud.

- **Programa de Control de La Tuberculosis:**

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador en su compromiso de brindar calidad y calidez en el ámbito de la salud ha diseñado este programa contra la Tuberculosis.

PROGRAMA DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS		
	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	%
ENERO	2	4%
FEBRERO	3	2,60%
MARZO	2	4%
ABRIL	2	3,20%
MAYO	4	4%
JUNIO	2	3,20%
JULIO	2	4%
AGOSTO	3	6,25%
SEPTIEMBRE	3	1,33%
OCTUBRE	2	2%
NOVIEMBRE	1	3,3%
DICIEMBRE	1	3,3%

En lo que corresponde al 2014 se han identificado 27 SR de una consulta de 2107 durante el año.

- **Promoción:**

En la comunidad de Cebollar Alto se realizan reuniones periódicas con los líderes comunitarios, comité local de salud, red CONE para promocionar los diferentes servicios de salud.

Se realizan actividades de promoción en los colegios y en los mismos con los clubes de adolescentes, se viene trabajando con las escuelas promotoras de salud atención en los CIBVs con el programa ampliado de Inmunización, con el ENIPLA, red CONE, club de adulto mayor, club de diabéticos e hipertensos. etc.

- **Recuperación:**

La recuperación del paciente es un objetivo de la atención integral se lo ejecuta en las visitas domiciliarias, visitas a los CIBVs a los centros educativos, visitas a pacientes con discapacidades especiales Misión Joaquín Gallegos Lara, Manuela Espejo, Detección Oportuna De TB, y tratamiento personalizado a pacientes tuberculosos, seguimiento domiciliario a embarazadas menores de un año, discapacitados, adulto mayor, seguimiento a pacientes diabéticos e hipertensos.

A nivel primario de salud se está trabajando en la promoción del Parto Interculturalmente Adecuado, ya que el Hospital Guamote y Colta cuentan con las condiciones necesarias para brindar una atención adecuada. El hospital básico de Guamote y Colta fortalece el parto de libre posición y permite que los actores ancestrales se incorporen en este accionar.

1.1.9. Datos Estadísticos de Cobertura

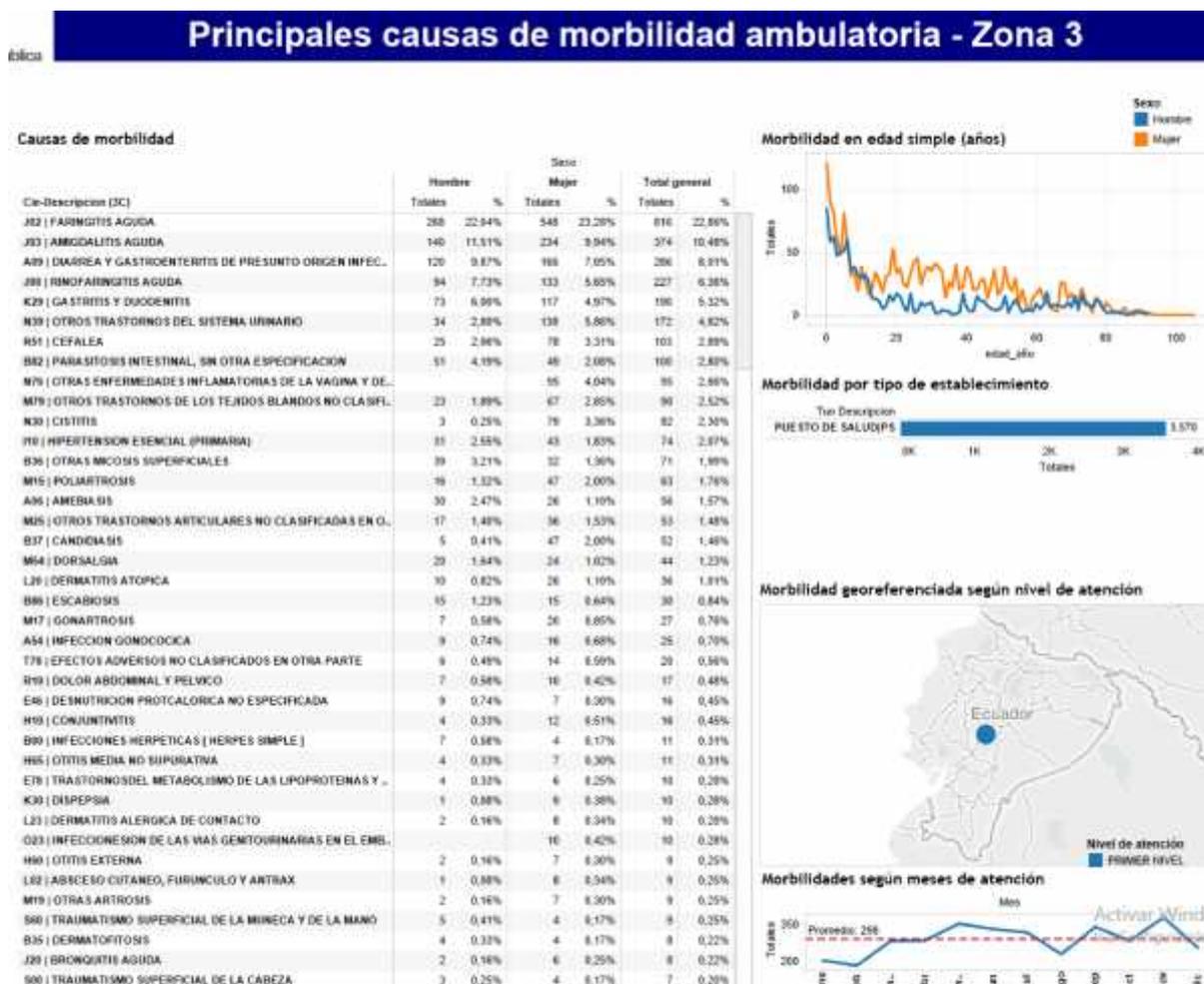
Unidad de Salud	Nº. Atenciones año 2014 Primeras y Subsecuentes
Cebollar	2381
Centro de Salud Juan de Velasco	3201
Sicalpa	8382

Durante el años 2014, se han realizado un total de 2381 consultas primeras y subsecuentes en el puesto de salud de Cebollar, en el centro de salud de Juan de Velasco: 3201 y en Sicalpa: 8382 atenciones.

1.1.9.1 Morbilidad de la Unidad de Salud Sicalpa

Podemos observar en la tabla 8 que la primera causa de morbilidad en Sicalpa es la faringitis aguda con 816 consultas, representando el (22,86%) en el año 2014.

Tabla N. 8 Morbilidad de la Unidad de Salud Sicalpa 2014

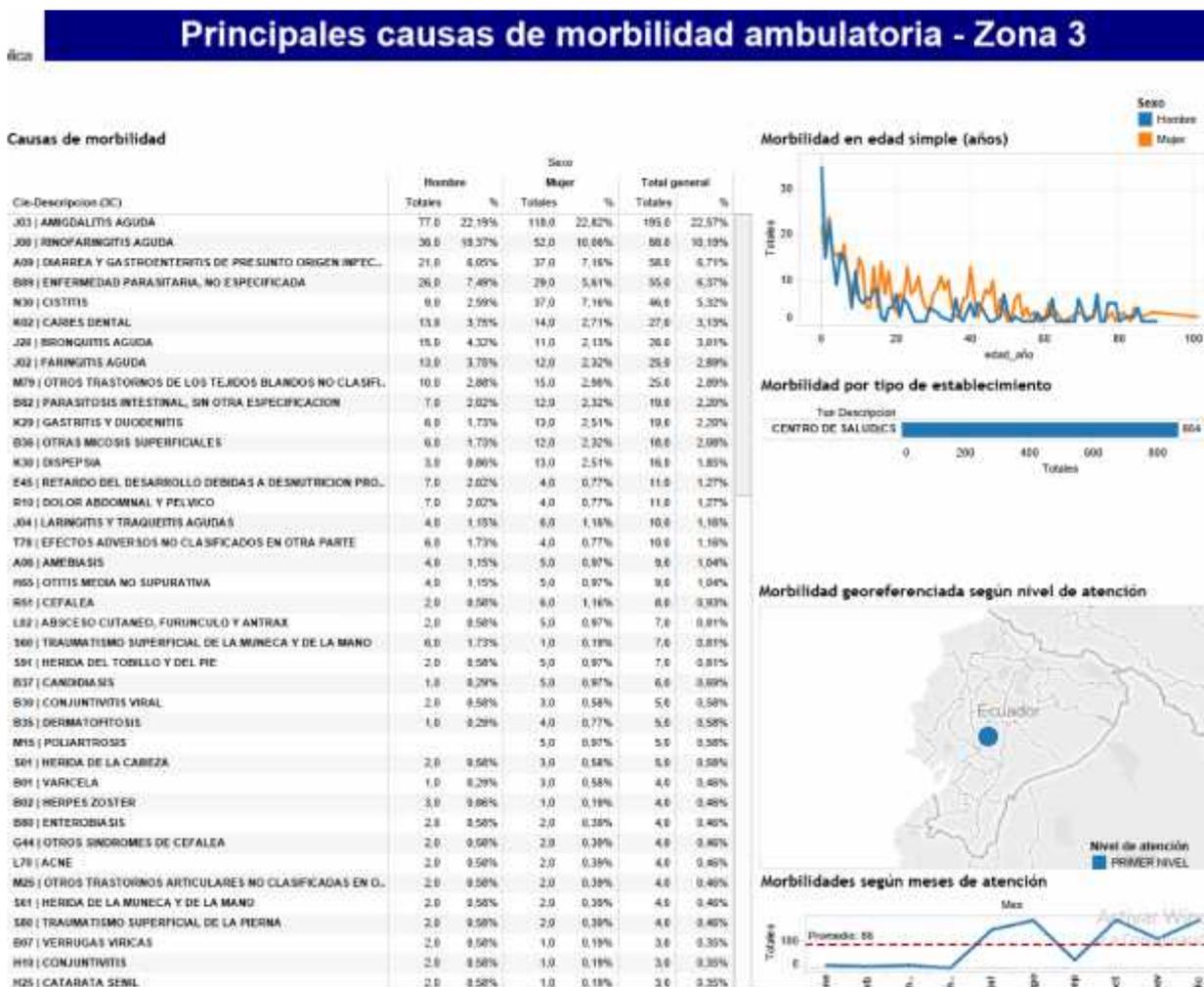


Fuente: Información Estadística MSP 2014

1.1.9.2 Morbilidad de la Unidad de Salud Juan de Velasco

En la tabla 9 podemos observar que la primera causa de morbilidad en el Centro de Salud de Juan de Velasco es la amigdalitis aguda con 195 consultas, representando el (22,57%) en el año 2014.

Tabla N.9 Morbilidad de la Unidad de Salud Juan de Velasco 2014

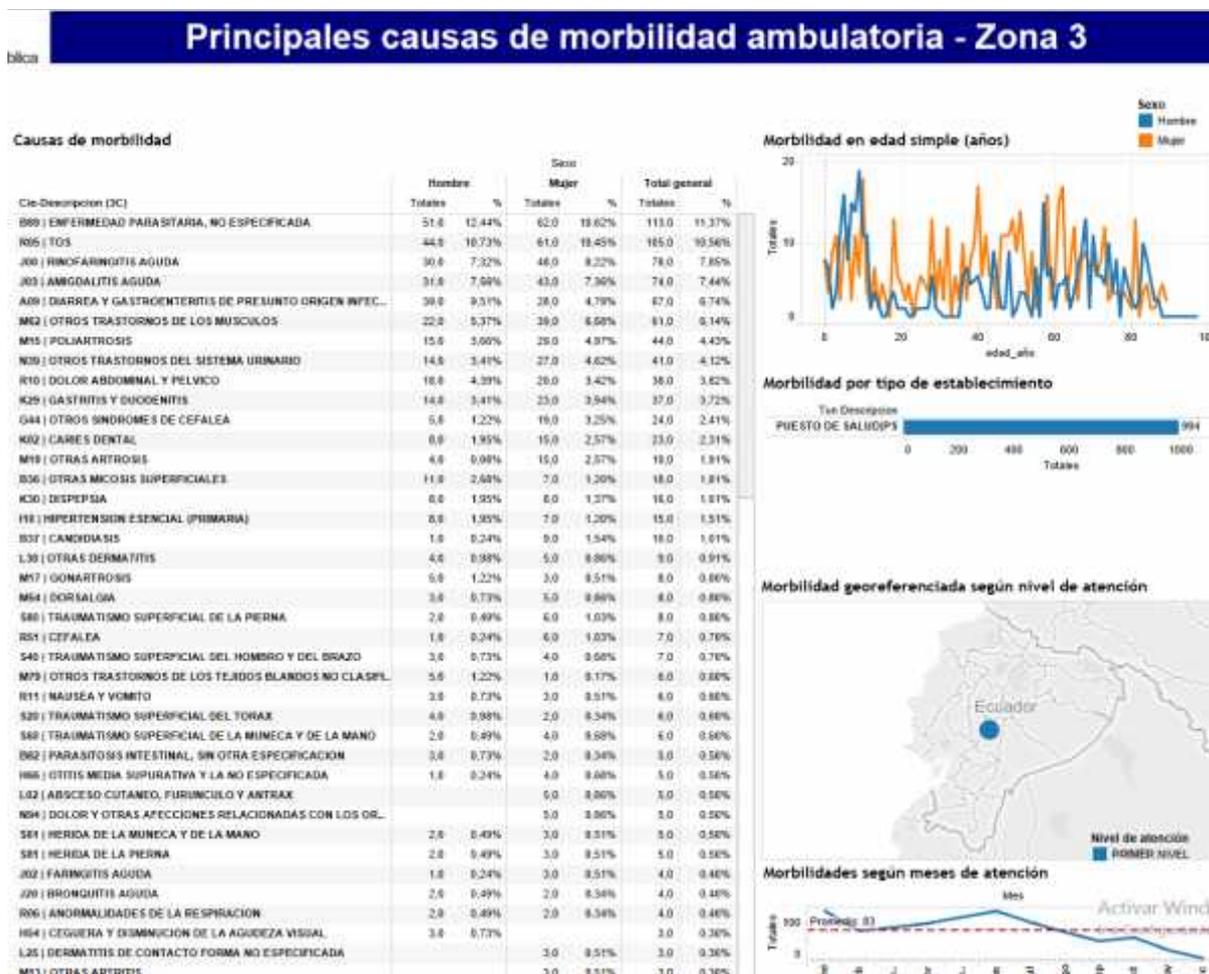


Fuente: Información Estadística MSP 2014

1.1.9.2 Morbilidad de la Unidad de Salud Cebollar

En la tabla 10 podemos observar que la primera causa de morbilidad en el Centro de Salud de Cebollar es la enfermedad parasitaria específica con 113 consultas, representando el (11,37%) en el año 2014.

Tabla N.10 Morbilidad de la Unidad de Salud Cebollar 2014



Fuente: Información Estadística MSP 2014.

1.1.10. Características geofísicas de las Unidades de Salud.

	Sicalpa	Juan de Velasco	Cebollar
Pertenencia			
Metros cuadrados	Metros cuadrados	Metros cuadrados	Metros cuadrados
Infraestructura	Se encuentra en buenas condiciones	Se encuentra en buenas condiciones	Se encuentra en buenas condiciones
Tipo de construcción	Hormigón armado, con cubierta de losa y piso de porcelanato.	Hormigón armado, con cubierta de losa y piso de porcelanato.	Hormigón armado, con cubierta de losa y piso de porcelanato.

Servicios Básicos	Luz eléctrica Agua Potable Alcantarillado Telefonía fija Recolección de basura	Luz eléctrica Agua Potable Alcantarillado Telefonía fija Recolección de basura	Luz eléctrica Agua Potable Alcantarillado Telefonía fija Recolección de basura
Distribución de áreas			

1.1.11. Políticas de la Institución.

Las tres unidades operativas, se encuentran enmarcadas en el “Plan Nacional del Buen Vivir”, cuyos objetivos consisten en mejorar la calidad de vida de la población; manteniendo las siguientes políticas:

- Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas.
- Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud.
- Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud.
- Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas.
- Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.
- Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población.

1.2. MARCO CONCEPTUAL:

1.2.1. Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS).

De acuerdo al documento expedido por el Ministerio de Salud Pública (MSP) en la constitución del 2008 y en cumpliendo con el artículo 358 respecto a la salud integral como: *“el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva que reconoce la diversidad social y cultural”*; se decretó como política de salud el Modelo de Atención Integral; el mismo que busca reorganizar la oferta sanitaria para responder de manera eficiente a las necesidades de salud de la población, contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos.

El MAIS es el conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que al complementarse, organiza el Sistema Nacional de Salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad - el entorno, permitiendo la integralidad en los niveles de atención en la red de salud (Ministerio de Salud Pública, 2012).

El enfoque de implementación del MAIS debe ser familiar, comunitario e intercultural, es decir un enfoque centrado en la familia y no el individuo como uno solo, comunitario ya que establece una relación estrecha con la comunidad a la que sirve tomando en cuenta su estructura, necesidades y no imponiendo tipos de atención; e intercultural respetando los conocimientos, saberes y tradiciones de los pueblos especialmente en cuanto a la medicina ancestral, respetando sus principios y comportamientos.

El propósito del MAIS es "orientar las acciones de los actores del Sistema Nacional de Salud hacia el cumplimiento de los derechos en salud y las metas del Plan Nacional del Desarrollo para el Buen Vivir", guiado por la construcción, cuidado y recuperación de la salud del ser humano mediante un enfoque integral (Ministerio de Salud Pública, 2012).

El objetivo del Modelo de Atención Integral de Salud se fundamenta en el fortalecimiento e integración de la Atención Primaria de Salud Renovada (APS-R) mediante el accionar organizado de los sujetos sociales, para conseguir la reorientación de los servicios de salud en los tres niveles de atención que se presenta en nuestro país.

1.2.2. Metodología de gestión productiva en los servicios de salud

Uno de los mayores problemas que se encuentra la salud en las Américas es la segmentación y fragmentación de la misma, la primera como un proceso de financiamiento segmentado de los sistemas de salud y la otra como una desarticulación de las diferentes instituciones dentro de una misma red, el sistema de salud segmenta a la población en función de su inserción laboral y su capacidad de pago generando a su vez varias organizaciones prestadoras de servicios, a los segmentos de población determinados por los financiadores.

La fragmentación igualmente es una de las causas más importantes del bajo o nulo nivel de desempeño de los sistemas de salud o servicios de salud incidiendo directamente sobre la atención en salud que recibe la población, y a su vez determinan un reto importante a la gestión sanitaria que es la entrega de servicios eficientes y con calidad, adaptándose a los diferentes cambios en el entorno y a las reformas del mismo, especialmente en el aumento de la demanda, del perfil demográfico, manejo de condiciones crónicas, incremento en la complejidad de la atención y en el apareamiento de nuevas tecnologías que incrementan el costo de la atención.

1.2.3. Red Pública de Salud.

La Red Pública de Salud se encuentra liderada por la Autoridad Sanitaria y está conformada por establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en conjunto con la integración de los establecimientos que conforman la Red Privada Complementaria (Ministerio de Salud Pública, 2013).

Es una red que permite una mayor capacidad resolutoria basada en una atención integral y humanizada a cada uno de los usuarios, con el propósito de garantizar el derecho universal a la salud mediante el intercambio y colaboración de los diferentes equipos técnicos de salud.

La Red es parte del sistema nacional de salud y se encuentra funcionando al momento con resultados satisfactorios, debido a que su articulación complementaria permite acceder universalmente a los servicios de salud por parte de la población, de esta manera se busca conseguir la organización y gestión en todos los niveles del sistema para cumplir con la cartera de servicios disponibles, a la vez entregar servicios de especialidad en los lugares

más apropiados y permitir que exista mecanismos que ayuden a coordinar la asistencia durante todo el proceso.

1.2.4. Primer nivel de Atención.

El primer nivel de atención se lo considera como la puerta de entrada obligatoria al Sistema Nacional de Salud, es ambulatorio y resuelve problemas de salud de corta estancia (Ministerio de Salud Pública, 2012). Los servicios que presta este nivel se enfocan en promover condiciones de vida saludable, prevención de enfermedades y realización de procedimientos de recuperación y rehabilitación en cada una de las atenciones brindadas a la población.

El primer nivel de atención debe resolver las necesidades más frecuentes que presenta la comunidad, brindando servicios basados en la atención integral con actividades intramurales y extramurales.

Los establecimientos que lo conforman son: Puesto de Salud, Consultorio General, Centro de Salud tipo A, Centro de Salud tipo B y Centro de Salud tipo C, permitiendo una adecuada accesibilidad a la población, para de esta manera realizar una atención oportuna y eficaz. En estos establecimientos se resuelven aproximadamente el 85% de los problemas prevalentes.

1.2.5. Atención Primaria en Salud.

La estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) se convirtió en el componente central de las Políticas Nacionales de Salud para nuestro país, representando el primer nivel de contacto de la población con el sistema nacional de salud, enfocándose en los problemas sanitarios de la comunidad, servicios preventivos, curativos de rehabilitación y de fomento de la salud al lugar donde se desenvuelve cada individuo. Esto no significa servicios en el primer nivel de atención sino que se lo considera como la puerta de entrada hacia los dos niveles más complejos de atención con la finalidad de alcanzar en todo el mundo y en un futuro un nivel aceptable de salud.

La conferencia de Alma-Ata en 1978 estableció la siguiente definición de la APS: Asistencia esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y

socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación, y a un coste que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas y su desarrollo, con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.

1.2.6. Gestión de Costos en Salud.

Actualmente la gestión de costos en salud se basa en la estructura del costeo por actividades, que se centran en tres aspectos:

- Las actividades que las originan, ya que producirán la reducción de costos que de ellas se derivan.
- El establecimiento de una relación causa-efecto entre las actividades y los productos y/o servicios. De ello se deriva que a mayor consumo de actividades corresponde la imputación de mayores costos y viceversa.
- Mayor objetividad en la asignación de los costos. Si se conoce el costo de cada actividad, la imputación al producto o servicio será en función de las actividades que haya producido o consumido.

La observancia de estos principios propiciará, sobre todo, el conocimiento y profundización de las actividades que se desarrollan en la organización de las unidades de salud, consiguiendo criterios de imputación tanto de gastos como de ingresos por facturación.

1.2.7. Costos Hospitalarios.

Los costos son la expresión monetaria de los diferentes recursos y procesos que se presentan en relación con el financiamiento institucional o sectorial.

Los costos hospitalarios representan un instrumento gerencial importante a la hora de tomar decisiones que influyan en la satisfacción de los usuarios y la atención de calidad que buscan en los servicios ofertados por cada unidad de salud. Actualmente existe una gran demanda de estos servicios por lo que se debe tomar en cuenta los costos que se realizan en cada uno de los procesos y actividades.

Los costos por actividad se encargan de medir el costo y el desempeño de las actividades y se puede utilizar para verificar el costo hospitalario debido a que asigna costos primero a las actividades y después a los productos con el objetivo de obtener mayor información sobre sus procesos y actividades mejorando sus operaciones.

Los costos directos intervienen directamente en el proceso de producción y pueden relacionarse independientemente del volumen de producción, mientras que los costos indirectos apoyan al producto final.

1.2.8. Eficiencia.

La eficiencia hace referencia a la aplicación de recursos de una manera que se consiga el mejor producto al menor costo posible para las personas que son beneficiarios del servicio de salud, siguiendo siempre los objetivos propuestos para llegar a la resolución de un problema de salud bajo los ambientes ideales de intervención.

1.2.9. Eficacia.

La eficacia incorpora la utilización de los recursos y tecnología disponibles para obtener un impacto específico y favorable en la situación de salud, llegando al cumplimiento pleno de la satisfacción de las necesidades de la población.

1.2.10. Calidad.

La calidad se refiere a las características que producen el sistema de salud y los beneficios que otorga a la población haciendo capaz de satisfacer las necesidades de los habitantes en torno a los diferentes servicios de salud.

1.2.11. Gestión productiva de las unidades de salud.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha venido desarrollando a lo largo de más de tres décadas la metodología de gestión productiva de los servicios de salud

(MGPSS), concebida como una alternativa para la gestión sanitaria, partiendo de niveles básicos de desarrollo y ofreciendo el conocimiento y las herramientas necesarias para mejorar el uso de información desde su producción hasta su análisis.

La gestión productiva ofrece información importante para la toma de decisiones en las unidades de salud, estableciendo procesos de cambio encaminados a fortalecer la calidad, producción y cobertura formulando acciones para racionalizar el uso de recursos y mejorar la producción en los sistemas de salud basados en APS.

La Metodología busca "priorizar la productividad en el contexto de tres dimensiones críticas de la cobertura de servicios de salud: equidad, efectividad y eficiencia" (Organización Panamericana de la Salud, 2010), creando elementos necesarios para realizar un análisis institucional que pueda aportar con intervenciones para mejorar la salud de la población.

1.2.12. Tarifario del Sistema Nacional de Salud.

Constituye un instrumento técnico que permite el reconocimiento económico a los prestadores de salud, por los servicios prestados en el contexto de la red pública y complementaria (multiplica Unidades de Valor Relativo de cada procedimiento y/o servicio por un Factor de Conversión

Monetario) considerando variaciones geográficas, calidad, emergencia y nivel de complejidad.(Ministerio de Salud Pública del Ecuador. 2012).

Se encarga de regular y estandarizar los procedimientos que se desarrollan en las diferentes instituciones de salud que forman parte de la Red Pública Integral de Salud, permitiendo la equidad en los procesos de atención de cada una de las instituciones sin afectar económicamente a los usuarios.

El tarifario contribuye al mejoramiento de la calidad de la atención y del gasto en los servicios de salud, permitiendo a la población acceder a procesos de gestión y servicios normados que promuevan la seguridad, agilidad y compensación justa en cada una de las instituciones que conforman el sistema nacional de salud.

1.2.13. Sistema de Información Gerencial en Salud.

El sistema de información gerencial es una herramienta empleada en el ámbito institucional que genera información oportuna y veraz para garantizar la salud de la población, analizando la productividad local y los procesos gerenciales que beneficien a la colectividad en la toma de decisiones por parte de quienes conforman el sistema de salud.

Los cambios estratégicos que se han ido presentando a lo largo de las diferentes etapas de su desarrollo y evolución han servido para fortalecer la capacidad gerencial de los servicios de salud, obteniendo coberturas equitativas que se han visto reflejadas en la satisfacción de las necesidades de los usuarios y a su vez ha servido para satisfacer las necesidades de información de los diferentes miembros de una red de servicio de salud.

1.2.14. Financiamiento del Sistema de Salud.

El Financiamiento del Sistema de Salud permite "asegurar la obtención de los recursos necesarios para el cumplimiento de Planes Estratégicos, Proyectos en Salud y para el Plan Nacional de Inversión en Infraestructura y Equipamiento del sector público" (Ministerio de Salud

Pública, 2012), con lo que se ha evidenciado mejoras en el sistema que en términos económicos induce a un aumento de la productividad y satisfacción de la población.

La Constitución del Ecuador en el artículo 366 indica: "El financiamiento público en salud será oportuno, regular y suficiente, y deberá provenir de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado".

La asignación de estos recursos a las diferentes unidades operativas estará sujeta a capacidad de gastos y gastos históricos, en relación a esto se da la asignación pertinente de los recursos financieros cada año.

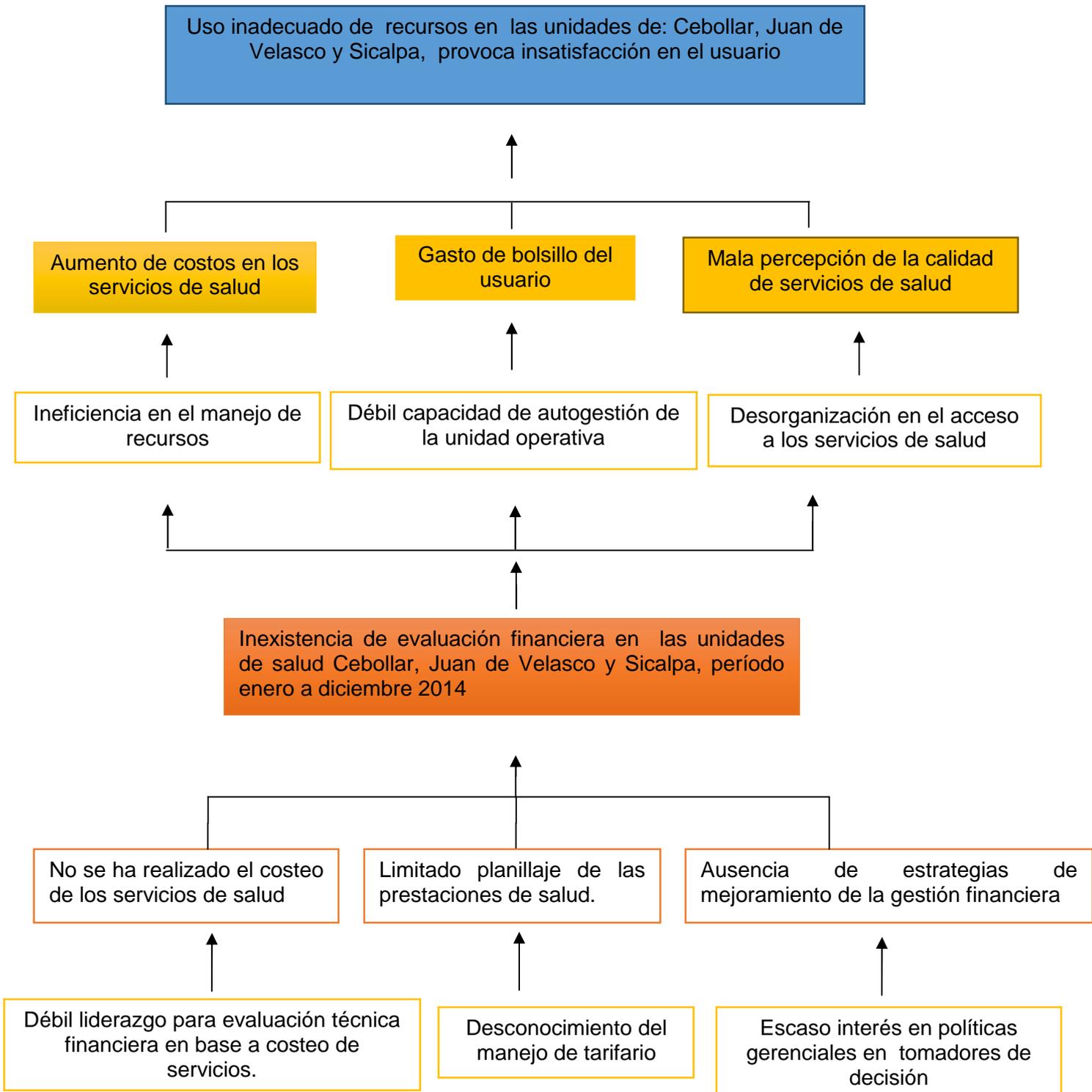
CAPITULO II
MARCO METODOLÓGICO

2.1. Matriz de Involucrados

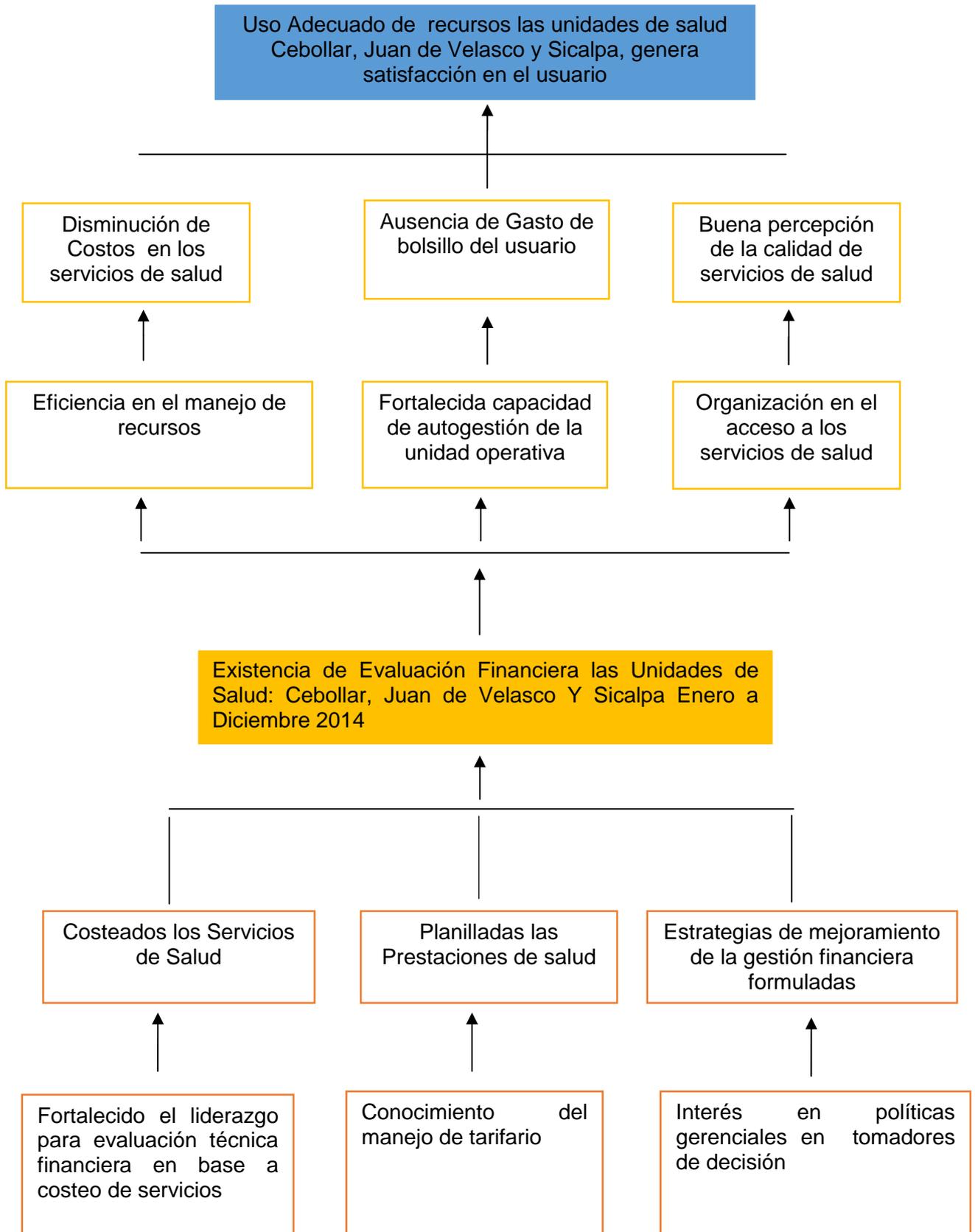
GRUPOS O INSTITUCIONES	INTERESES	RECURSOS Y MANDATOS	PROBLEMAS PERCIBIDOS
Director de la Unidad Médica	Contar con información y respaldos para la Evaluación Financiera y toma de decisiones	Dirigir y controlar la gestión de recursos financieros con eficiencia y eficacia. Recursos humanos. Recursos materiales	Inexistencia de evaluación financiera.
Unidad Financiera	Trabajar como equipo para poder obtener información y resultados reales del estado financiero.	Certificar e implementar una estructura de gestión de costos Recursos humanos. Recursos materiales.	Falta de evaluación financiera en la unidad Médico del MSP
Personal de la Unidad	Trabajan por la mejora de la calidad de salud de los funcionarios.	Servicios de salud con calidad, calidez y eficiencia Recursos humanos. Recursos materiales.	Falta de análisis para conocer si sus prestaciones son de eficientes efectivas

<p>Egresado de la Maestría</p>	<p>Proponer el plan para evaluación financiera del departamento médico del Ministerio de Finanzas</p>	<p>Contribuir a consolidar la estructura de análisis de gestión financiera en la unidad de salud. Recursos humanos. Recursos materiales.</p>	<p>Falta de coordinación interinstitucional y comunicación entre las áreas, dificultad manifiesta en obtener la información necesaria</p>
--------------------------------	---	--	---

2.2. Árbol de Problemas



2.3. Árbol de Objetivos



2.3. Matriz de Marco Lógico

OBJETIVOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contribuir al uso adecuado de recursos en las unidades de Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa	Niveles de productividad de los servicios de salud: Alto => 80% Medio = 60 Y 80% Bajo < 60%	Informe de producción de los servicios de salud	Alto compromiso del nivel directivo para facilitar los recursos en la ejecución de las actividades.
PROPÓSITO: Las unidades de salud Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa ejecutada.	100% Evaluación financiera realizada.	Informe presentado de la evaluación financiera.	Apoyo político, técnico para obtener información y realizar el estudio.
RESULTADOS ESPERADOS			
Servicios de Salud Costeados.	100 % de servicios de salud costeados a diciembre 2014	Informe de las prestaciones costeadas	Entrega de información necesaria y oportuna
Prestaciones de Salud Planilladas.	100 % de prestaciones de salud planilladas a diciembre 2014	Informes de planillas de los centros de costos	Entrega de información requerida
Estrategias de mejoramiento de gestión financiera formuladas	Nº de indicadores de gestión financiera formuladas en las unidades de salud.	Informes de indicadores de gestión financiera presentados	Apoyo de los directores de la unidad para su implementación

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	
RE 1. Servicios de Salud costeados.			
1.1 Socialización del Proyecto	MAESTRANTES UTPL, TUTORES	07 de Marzo 2015	200 dólares
1.2 Taller de inducción al proceso de costos	MAESTRANTES UTPL, TUTORES	14 de Marzo 2015	50 dólares
1.3Recolección de información.	MAESTRANTES UTPL,	16 de Marzo 2015	100 dólares
1.4Instalación de programa winsig para procesamiento de datos.	MAESTRANTES UTPL DIRECTIVOS DE LA UNIDAD	22 de Mayo 2015	20 dólares
1.5 Generación de resultados de costos	MAESTRANTES UTPL, TUTORES	10 de Enero 2016	200 dólares
RE2. Prestaciones de salud planilladas			
2.1 Socialización del manejo del tarifario del sistema nacional de salud.	MAESTRANTES UTPL, DIRECTIVOS	15 de Enero 2016	100 dólares
2.2. Recolección de información de producción del establecimiento de salud	MAESTRANTES UTPL, TUTORES	30 de Enero 2016	100 dólares
2.3.Valoración económica de las prestaciones de salud según el tarifario del sistema nacional de salud actual	MAESTRANTES UTPL, TUTORES	04 de Febrero 2016	100 dólares
RE3. Estrategias de mejoramiento de Gestión Financiera formuladas			
3.1.Cálculo de punto de equilibrio	MAESTRANTES UTPL, TUTORES	8 de Febrero 2016	50 dólares
3.2.Socialización de resultados	MAESTRANTES DIRECTIVOS	14 de Febrero	80 dólares

	UNIDDAES DE SALUD	2016	
3.3. Diseño de estrategias de mejoramiento, según resultados obtenidos	MAESTRANTES DIRECTIVOS UNIDADES DE SALUD	20 de Febrero 2016	50 dólares
3.4. Presentación de informe final a autoridades zonales.	MAESTRANTES DIRECTIVOS UNIDADES DE SALUD	4 de Marzo 2016	100 dólares

CAPITULO III
RESULTADOS

RESULTADO 1.- SERVICIOS DE SALUD COSTEADOS

Actividad 1.1 Socialización del proyecto

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se socializó el oficio N° MSP- VAIS-2015-0129-O , para la suscripción del convenio entre la Universidad Técnica Particular de Loja y el Ministerio de Salud, para la implementación y desarrollo del Proyecto Puzzle de Evaluación Financiera de los Establecimientos de Primer Nivel de Salud.
- Se elaboró una carta de confidencialidad del uso de la información solicitada con el Ministerio de Salud.
- La Dra. Marysol Ruilova, viceministra de atención integral de salud, mediante oficio N° MSP-VAIS-2015-0118-O, autorizó el ingreso y solicitó se brinden las facilidades a los maestrantes, para la recolección de la información solicitada.
- Los Directores Distritales mediante memorando N° MSP-CZONAL3-2015-1414, son comunicados del proyecto; en el que se indica, brinden las facilidades para la elaboración del mismo.
- Se realizó una reunión de trabajo con el Director del Distrito Colta - Guamote, Dr. Gonzalo Martínez y la Directora del Hospital Básico de Colta, Dra. Gladys Mera; debido a que a finales del año 2014, las unidades de salud del área N° 2: Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, se fusionaron con las unidades del cantón Guamote, para la conformación del Distrito; lo que ocasionó la dispersión de información entre los dos Hospitales. Se dispuso a los analistas financieros y de planificación la entrega de la información solicitada.
- Se acudió a las unidades de salud designadas, en donde se levantaron los diagnósticos situacionales, cotejando la información recabada con la brindada por los analistas de planificación distrital.

Actividad 1.2 Taller de inducción al proceso de costos

El 11 de junio del 2015 en la ciudad de Riobamba, se efectuó una reunión de trabajo con el personal operativo de talento humano, financiero y estadística de los Distritos pertenecientes a la zona 3; en donde se socializó la temática y metodología de costeo, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Conceptualización general de la economía de la salud, su importancia y alcance.
- Beneficios de contar con costos de los servicios médicos de las unidades de salud.
- Conceptos generales y específicos de costos y gasto.
- Características de los centros de gestión.
- Importancia de un sistema de información adecuado.
- Explicación de las matrices que se utilizarán para la recolección de información y costeo.
- Se suscribió compromisos de entrega de información.

Actividad 1.3 Recolección de información

De acuerdo a la información brindada en el documento suscrito con el MSP “Procedimientos para levantamiento de información de costos en el primer nivel” y los lineamientos descritos por el tutor, se llenaron las matrices indicadas para cada unidad y por cada mes desde enero a diciembre del 2014.

Mano de obra:

Permite calcular la remuneración percibida por el personal de planta y contrato. Se compone por el salario mensual unificado y otros rubros como: décimo tercero y cuarto sueldo, aporte patronal, fondos de reserva, horas extras, subsidios de antigüedad y familiar, etc.

Se utilizó la matriz que toma en consideración el tiempo del personal en los diferentes centros de gestión, tomando en consideración la jornada laboral de 8 horas diarias.

Otra de las matrices utilizadas, detalla los centros de gestión, el personal, tiempo y remuneración anual; calculando el costo-hora-hombre-mes. Así, conocemos el total del costo por concepto de mano de obra en cada centro de gestión.

Medicamentos e insumos médicos, materiales de oficina, aseo, imprenta, etc.:

Se utilizó la información correspondiente al consumo de medicamentos, insumos médicos, material de oficina, aseo, imprenta, etc. de cada unidad de salud; con la limitación en la recolección de la misma; ya que en dichos centros no contaban con un reporte detallado; sino de carácter global.

Depreciaciones de bienes y uso de inmueble:

Se realizó una matriz que contiene los inventarios de activos, el valor residual y depreciación mensual de los centros de gestión. Para los inmuebles se estimó el metraje, avalúo y depreciación mensual.

Gastos fijos generales:

Se diseñó una matriz que involucre los gastos operativos por unidad, tales como: servicios básicos, aseo, combustible, guardianía, mantenimiento de las unidades. Se realizó una estimación detallada de dichas variables con la analista financiera del Distrito.

Datos de producción:

Se utilizó la información brindada por el departamento financiero distrital; sobre los consolidados de producción de manera general; ya que no existe información detallada de cada unidad operativa. Debo mencionar, que estos datos fueron entregados de manera parcial; ya que los archivos reposan en 2 hospitales diferentes, con datos generales.

Actividad 1.4 Instalación del programa winsig para el procesamiento de datos.

Para el procesamiento de datos, se utilizó la herramienta informática winsig, que permitió la validación de la información recolectada; mediante el apoyo de un profesional informático, quien realizó la instalación y parametrización del programa, en función de las realidades evidenciadas en cada unidad.

Con los datos obtenidos, se formuló una matriz que define: costos integrales de los servicios y costos netos generados por cada unidad.

Actividad 1.5 Generación de resultado de costo

Se obtuvieron los datos del RDACCA (registro diario automatizado de consultas y atenciones ambulatorias), que permitió establecer la relación entre el uso de recursos y el costo de los servicios prestados en cada unidad de salud.

Actividad 1.6 Análisis de resultados de procesamiento de datos de costos y de producción

Durante el 2014, las unidades de Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, presentaron como resultados de costos y producción los siguientes resultados:

1. Costos de atención

COSTO DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad	Costo total	Número atenciones	Costo por atención
Cebollar	40.165,30	2.386,00	16,83
Juan de Velasco	66.884,29	3.198,00	20,91
Sicalpa	136.066,53	8.382,00	16,23
Total	243.116,12	13.966,00	17,41

Se evidenció que el costo de atención más económico lo tiene la unidad de Sicalpa con 16,23, a diferencia de la unidad de Juan de Velasco, en donde se registra un costo de 20,91.

2. Costo por población asignada

COSTO DE ATENCIÓN PER CAPITA			
Nombre de la unidad	Costo total	Población asignada	Costo por habitante
Cebollar	40.165,30	640,00	62,76
Juan de Velasco	66.884,29	3.918,00	17,07
Sicalpa	136.066,53	2.829,00	48,10
Total	243.116,12	7.387,00	32,91

El costo per cápita de la unidad de Cebollar es el más caro con 62,76, seguido por el de Sicalpa con 48,10. Juan de Velasco registra un costo per cápita de 17,07.

3. Costos directos

Tras el procesamiento de datos, se obtuvieron los siguientes resultados:

COSTOS DIRECTOS DE SERVICIOS CEBOLLAR			
Servicio	Costo total del servicio	Costo directo del servicio	% del costo directo
Consulta externa	37.520,09	36.168,20	96,39689
Visita domiciliaria	0	0	0
Odontología	2.645,21	2.549,90	96,39688
Promoción de la salud	0	0	0
Total	40.165,30	38.718,10	96,39689

COSTOS DIRECTOS DE SERVICIO JUAN DE VELASCO			
Servicio	Costo total del servicio	Costo directo del servicio	% del costo directo
Consulta externa	46.162,43	45.163,60	97,83627

Visita domiciliaria	0	0	0
Odontología	20.721,86	20.273,49	97,83625
Promoción de la salud	0	0	0
Total	66.884,29	65.437,09	97,83626

COSTOS DIRECTOS DE SERVICIOS SICALPA			
Servicio	Costo total del servicio	Costo directo del servicio	% del costo directo
Consulta externa	120.451,75	118.018,89	97,98022
Visita domiciliaria	0	0	0
Odontología	15.614,78	15.299,40	97,98025
Promoción de la salud	0	0	0
Total	136.066,53	133.318,29	97,98022

Se evidencia, que el costo directo de los servicios de administración en las unidades de Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa representan un porcentaje cercano al 100% del proceso productivo; a diferencia de los servicios de consulta externa y odontología, que no intervienen en la totalidad al proceso.

4. Costos indirectos

COSTOS INDIRECTOS DE SERVICIOS CEBOLLAR			
Servicio	Costo total del servicio	Costo indirecto del servicio	% del costo indirecto
Consulta externa	37.520,90	1.351,89	3,60303
Visita domiciliaria	0	0	0
Odontología	2.645,21	95,31	3,60312
Promoción de la salud	0	0	0
Total	40.166,11	1.447,20	3,60304

COSTOS INDIRECTOS DE SERVICIO JUAN DE VELASCO			
Servicio	Costo total del servicio	Costo indirecto del servicio	% del costo indirecto
Consulta externa	46.162,40	998,83	2,16373
Visita domiciliaria	0	0	0
Odontología	20.721,86	448,37	2,16375
Promoción de la salud	0	0	0
Total	66.884,26	1.447,20	2,16374

COSTOS INDIRECTOS DE SERVICIOS SICALPA			
Servicio	Costo total del servicio	Costo indirecto del servicio	% del costo indirecto
Consulta externa	120.451,75	2.432,86	2,01978
Visita domiciliaria	0	0	0
Odontología	15.614,78	315,38	2,01975
Promoción de la salud	0	0	0
Total	136.066,53	2.748,24	2,01978

En la unidad de Cebollar el servicio de consulta externa y odontología comparten un costo indirecto de 3,6%, en Juan de Velasco la consulta externa y odontología 2,16%; mientras que en Sicalpa se registra un 2,01%, en relación a los procesos de producción.

5. Costos netos

COSTO INTEGRAL Y COSTOS NETO 2014			
Nombre de la Unidad	Servicio	Costo Integral	Costo Neto
Cebollar	Consulta	16,356	15,52
Juan de Velasco	Consulta	23,445	21,76
Sicalpa	Consulta	19,608	17,79

COSTO INTEGRAL Y COSTOS NETO 2014			
Nombre de la Unidad	Servicio	Costo Integral	Costo Neto

Cebollar	Odontología	28,75	28,75
Juan de Velasco	Odontología	16,86	16,86
Sicalpa	Odontología	7,02	7,02

El costo neto para la consulta externa en la unidad de Cebollar, representa un 15,52, para Juan de Velasco: 21,76; mientras que para la unidad de Sicalpa un 17,79.

En cuanto al servicio de odontología, el costo neto para la consulta externa en la unidad de Cebollar, representa un 28,75, para Juan de Velasco: 16,86; mientras que para la unidad de Sicalpa un 7,02.

6. Costos fijos

COSTOS FIJOS		
NOMBRE DE LA UNIDAD : CEBOLLAR		
Componentes	Valor	% Participación en relación al costo total
Remuneraciones	36.574,54	91,06
Servicios básicos	228,72	0,57
Depreciaciones	933,96	2,33
Uso edificio	0	0,00
Total	37.737,22	93,95

COSTOS FIJOS		
NOMBRE DE LA UNIDAD : JUAN DE VELASCO		
Componentes	Valor	% Participación
Remuneraciones	62555,18	93,53
Servicios básicos	228,72	0,34
Depreciaciones	933,96	1,40
Uso edificio	0	0,00
Total	63.717,86	95,27

COSTOS FIJOS		
NOMBRE DE LA UNIDAD : SICALPA		
Componentes	Valor	% Participación
Remuneraciones	120216,93	88,35
Servicios básicos	420,84	0,31

Depreciaciones	1671,48	1,23
Uso edificio	0	0,00
Vigilancia	0	0,00
Total	122.309,25	89,89

Los costos fijos que no dependen del volumen de producción, representan porcentajes de 93,95% para Cebollar, 95,27% para Juan de Velasco y el 89,89% para Sicalpa.

7. Costos variables

COSTOS VARIABLES		
NOMBRE DE LA UNIDAD : CEBOLLAR		
Componentes	Valor	% Participación en relación al costo total
Material de oficina	174,84	0,44
Material de aseo	109,68	0,27
Medicinas	1.898,40	4,73
Insumos	245,16	0,61
Biomateriales odontológicos	0	0,00
Repuestos	0	0,00
Total	2.428,08	6,05

COSTOS VARIABLES		
NOMBRE DE LA UNIDAD : JUAN DE VELASCO		
Componentes	Valor	% Participación
Material de oficina	174,84	0,26
Material de aseo	109,68	0,16
Medicinas	2302,19	3,44
Insumos	579,72	0,87
Biomateriales odontológicos	0	0,00
Repuestos	0	0,00
Total	3.166,43	4,73

COSTOS VARIABLES		
NOMBRE DE LA UNIDAD : SICALPA		
Componentes	Valor	% Participación
Material de oficina	436,44	0,32
Material de aseo	219,48	0,16
Medicinas	11111,04	8,17
Insumos	1990,32	1,46
Biomateriales odontológicos	0	0,00
Total	13.757,28	10,11

Los costos variables de las unidad de salud de Cebollar es de 6,05, Juan de Velasco 4,73 y para Sicalpa 10,11; siendo resultados que no dependen del volumen de producción e las unidades.

Resultado de las actividades

Se efectuó el 100% de las actividades propuestas, mediante el procesamiento de datos de costo anual por unidad médica; de enero a diciembre del 2014.

RESULTADO 2.- PRESTACIONES DE SALUD PLANILLADOS

Actividad 2.1 Recolección de Información

Se utilizó como herramienta de consulta, a la información obtenida en el RDACCA, generándose filtros y tablas dinámicas para obtener la siguiente información:

a) Honorarios médicos

- Consultas de morbilidad: primeras y subsecuentes, por ciclos de vida y por profesional.
- Consultas de prevención: primeras, subsecuentes, por ciclos de vida y por profesional.
- Consultas primeras y subsecuentes, clasificadas por el lugar de la atención.
- Consultas clasificadas por sexo.

- Procedimientos médicos realizados por personal médico y odontológico.

b) Acciones de promoción y prevención

De la información recabada de cada unidad operativa, se obtuvieron escasos datos, concernientes a las acciones de promoción y prevención realizados en el 2014; debido a la falta de un registro y archivo adecuado para esta información; por lo que no existe una información detallada de cada uno de los servicios; más sí una información general.

Actividad 2.2 Valoración de las prestaciones según el Tarifario del Sistema Nacional de Salud

Tomando en consideración la valoración de los servicios de producción de las unidades operativas con el Tarifario Nacional de Salud vigente en el 2014, se obtuvieron los siguientes valores de planillaje:

Resumen de planillaje anual de prestaciones de salud año 2014:

RESUMEN DE PLANILLAJE 2014						
Descripción	Cebollar	% participación	Juan de Velasco	% participación	Sicalpa	% participación
Morbilidad	18.274,45	46,33	14.530,85	25,58	42.939,65	27,64
Prevención	19.225,43	48,75	19.393,81	34,14	72.663,10	46,77
Visita Domiciliaria	-	-	-	-	-	-
Odontología	1.876,92	4,76	22.751,18	40,05	39.533,33	25,44
Procedimientos	63,45	0,16	126,90	0,22	239,70	0,15
Total	39.440,25	100,00	56.802,74	100,00	155.375,78	100,00

Se puede concluir que en el puesto de salud de Cebollar y Sicalpa, las consultas de prevención representan un mayor porcentaje de participación con el 48,75% y 46,77%

respectivamente, mientras que en Juan de Velasco la consulta de odontología presenta un mayor porcentaje con un 40,05%.

RESULTADO 3.- ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO

Actividad 3.1 Cálculo del punto de equilibrio

Se efectuó el cálculo para la recuperación de costos de producción sin pérdida ni utilidad, mediante la siguiente fórmula:

Fórmula (1)

$$PE_{\text{unidades}} = \frac{CF}{PVq - CVq}$$

donde: CF = costos fijos; PVq = precio de venta unitario; CVq = costo variable unitario
O también se puede calcular para ventas de la siguiente manera.....

Fórmula (2)

$$PE_{\text{ventas}} = \frac{CF}{1 - \frac{CVT}{VT}}$$

Donde CF = costos fijos; CVT = costo variable total; VT = ventas totales

Resumen de punto de equilibrio de unidades intervenidas

PUNTO DE EQUILIBRIO: CEBOLLAR	
COSTOS FIJOS	37.737,22
COSTOS VARIABLES	2.428,08
COSTOS TOTALES	40.165,30
VALORACION DE INGRESOS SEGÚN TARIFARIO	39.440,25
PE USD	40.212,86
PE %	(1,96)

PUNTO DE EQUILIBRIO: JUAN DE VELASCO	
COSTOS FIJOS	63.717,86
COSTOS VARIABLES	3.166,43

COSTOS TOTALES	66.884,29
VALORACION DE INGRESOS SEGÚN TARIFARIO	56.802,74
PE USD	67.479,46
PE %	(18,80)

PUNTO DE EQUILIBRIO: SICALPA	
COSTOS FIJOS	122.309,25
COSTOS VARIABLES	13.757,28
COSTOS TOTALES	136.066,53
VALORACION DE INGRESOS SEGÚN TARIFARIO	155.375,78
PE USD	134.190,77
PE %	13,63

En base a los resultados obtenidos, la unidad de Cebollar requiere facturar: 40.212, Juan de Velasco: 67.479 y Sicalpa: 134.190, para alcanzar el punto de equilibrio; lo que denota que las tres unidades intervenidas trabajaron a pérdida en el 2014.

Actividad 3.2 Socialización de resultados

Se socializarán los resultados con la Dirección Distrital, una vez que se realice la revisión de este documento y las correcciones respectivas; dando a conocer la importancia de obtener resultados de costos y planillaje de los servicios, la necesidad de mantener un registro adecuado de esta información; así como, el impacto de este proyecto a futuro.

Actividad 3.3 Diseño de estrategias de mejoramiento

De acuerdo a la dificultad en la obtención de los registros solicitados a la Dirección Distrital y más aún en las unidades operativas, planteo las siguientes estrategias de mejoramiento:

- Capacitación al personal de Salud, sobre el registro adecuado de atenciones, procedimientos, producción en general; para brindar datos reales acordes a cada

una de las comunidades a las que brindan sus servicios las tres unidades motivo de intervención.

- La instauración de matrices de monitoreo de gestión.
- Seguimiento periódico de las actividades gerenciales practicadas en cada unidad de salud.
- Socialización periódica de los resultados de gestión obtenidos de manera mensual y anual.
- Aplicar las matrices de producción, productividad y rendimiento del talento humano, tales como las descritas a continuación:

INFORME DE PRODUCCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA: DIRECCION DISTRITAL 06D04

PERIODO DEL INFORME: ENERO DICIEMBRE 2014

TABLA 1

ATENCIÓN MÉDICA POR UNIDAD				
Nombre de la unidad	Número de médicos	Número de días de atención	Número de personas atendidas	Número de atenciones
Cebollar Alto	4	257	2383	2383
Juan de Velasco	6	307	3201	3201
Sicalpa Viejo	8		8382	8382

TABLA 2

CONSULTAS PRIMERAS Y SUBSECUENTES												
ATENCIÓN MEDICA POR EDAD Y SEXO- ENERO DICIEMBRE 2014												
CEBOLLAR	Sexo			GRUPOS DE EDAD								Total
				Neonatos	Lactantes	Niños	Escolares	Adolescentes	Adultos	Adulto mayor		
	Hombres	Mujeres	Total	Menores a 28 días	29 días a 11 meses	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 19 años	20 a 64 años	mayores 65 años		
ENERO	116	136	252	3	2	12	58	51	79	47	252	
FEBRERO	87	107	194	5	4	15	35	30	68	37	194	
MARZO	135	155	290		3	17	66	87	78	39	290	
ABRIL	68	100	168	2	2	5	28	27	61	42	167	
MAYO	88	117	205	2	1	14	26	21	91	50	205	
JUNIO	91	117	208	1	3	17	40	37	53	57	208	
JULIO	80	111	191		1	11	21	36	52	69	190	
AGOSTO	41	75	116		3	6	6	8	55	38	116	
SEPTIEMBRE	104	134	238	3	3	13	41	32	81	65	238	

OCTUBRE	99	125	224	1	7	16	42	21	93	44	224
NOVIEMBRE	63	77	140		2	11	17	22	48	40	140
DICIEMBRE	57	100	157		2	16	4	14	75	46	157
TOTAL	1029	1354	2383	17	33	153	384	386	834	574	2381

ATENCIÓN MEDICA POR EDAD Y SEXO- ENERO DICIEMBRE 2014											
JUAN DE VELASCO	Sexo			GRUPOS DE EDAD							Total
				Neonatos	Lactantes	Niños	Escolares	Adolescentes	Adultos	Adulto mayor	
	Hombres	Mujeres	Total	Menores a 28 días	29 días a 11 meses	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 19 años	20 a 64 años	mayores 65 años	
ENERO	194	238	432	4	7	20	171	159	63	8	432
FEBRERO	98	124	222	5	6	25	61	63	58	4	222
MARZO	101	191	292	5	12	41	79	63	84	8	292
ABRIL	46	74	120	2		2	52	26	36	4	122
MAYO	87	115	202	2	10	21	51	44	60	14	202
JUNIO	59	56	115			2	39	47	21	5	114
JULIO	60	137	197	1	15	36	29	25	78	13	197
AGOSTO	103	163	266	2	20	30	32	60	108	14	266
SEPTIEMBRE	16	28	44		1	4	12	4	21	2	44
OCTUBRE	266	335	601	3	12	77	251	113	124	21	601
NOVIEMBRE	141	197	338		5	31	64	123	99	15	337
DICIEMBRE	157	215	372	2	18	36	27	88	153	48	372
TOTAL	1328	1873	3201	26	106	325	868	815	905	156	3201

ATENCIÓN MEDICA POR EDAD Y SEXO- ENERO DICIEMBRE 2014											
SICALPA	Sexo			GRUPOS DE EDAD							Total
				Neonatos	Lactantes	Niños	Escolares	Adolescentes	Adultos	Adulto mayor	
	Hombres	Mujeres	Total	Menores a 28 días	29 días a 11 meses	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 19 años	20 a 64 años	mayores 65 años	
ENERO	159	382	541	9	42	46	63	77	269	35	541
FEBRERO	261	530	791	7	34	52	66	84	445	103	791
MARZO	291	536	827	8	37	72	132	115	394	69	827
ABRIL	341	517	858	4	49	198	111	107	305	84	858
MAYO	262	555	817	6	56	103	88	146	348	70	817
JUNIO	256	595	851	4	28	73	90	151	444	61	851
JULIO	251	560	811	4	29	73	75	149	387	94	811
AGOSTO	182	423	605	2	14	37	111	99	276	66	605
SEPTIEMBRE	249	435	684	9	37	110	86	102	292	48	684
OCTUBRE	321	480	801	3	30	105	111	171	327	54	801

NOVIEMBRE	269	447	716	1	29	72	89	153	309	63	716
DICIEMBRE	9	71	80	1			2	9	66	2	80
TOTAL	2851	5531	8382	58	385	941	1024	1363	3862	749	8382

TABLA 3

NÚMERO DE ATENCIONES MÉDICAS POR TIPO DE PROFESIONALES ENERO DICIEMBRE 2014										
Nombre de la unidad	Médicos	Médico rural	Odontólogo	Odontólogo rural	Psicólogo	Obstetriz	Obstetriz rural	Otros	Total	
Cebollar Alto	0	2294	89	0	0	0	0	0	2383	
Juan de Velasco	632	1335	1234	0	0	0	0	0	3201	
Sicalpa Viejo	3940	1655	1972	267	0	548	0		8382	

TABLA 4

NÚMERO DE ATENCIONES MÉDICA POR ESPECIALIDAD ENERO DICIEMBRE 2014											
Nombre de la unidad	No Aplica	Atención primaria de la salud	Gineco obstetricia	Medicina familiar	Medicina interna	Cirugía Cardíaca	Ortodoncia	Otros	Emergencia	Partos	Total
Cebollar Alto	2383	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2383
Juan de Velasco	1775	0	0	0	0	0	685	741	0	0	3201
Sicalpa Viejo	6003	0	0	0	0	0	0	2379	0	0	8382

TABLA 5

ATENCIÓN MÉDICA SEGÚN TIPO DE AFILIACIÓN ENERO DICIEMBRE 2014										
Nombre de la unidad	IESS	Seguro social campesino	ISFFA	ISPOL	No Aporta	Seguro privado	Seguro indirecto	Jubilado	Seguro voluntario	Total
Cebollar Alto	32	23			2323	2	1	2		2383
Juan de Velasco	5	55	3		3130	2	1	5		3201
Sicalpa Viejo	148	330	11	1	7798	3	46	36	9	8382

TABLA 6

NÚMERO DE ATENCIONES POR TIPO DE CONSULTA ENERO DICIEMBRE 2014									
Nombre de la unidad	Prevención			Morbilidad			Total prevención	Total Morbilidad	Total general
	No Aplica	Primeras	Subsecuentes	No Aplica	Primeras	Subsecuentes			

Cebollar Alto	1659	175	549	725	1071	587	2383	2383	4766
Juan de Velasco	2285	423	493	918	1804	479	3201	3201	6402
Sicalpa Viejo	4922	2195	1265	3460	4312	610	8382	8382	16764

TABLA 7

ATENCIÓN POR MEDICO- ENERO JUNIO 2014				
Nombre del médico	Número de días de atención	Número de atenciones	Unidad Médica	Promedio de atención por día
MAYANCELA SANCHEZ NELLY MARIA	2	2	CEBOLLAR ALTO	1
PANCHO CRUZ SILVANA DEL ROCIO	8	87	CEBOLLAR ALTO	10,875
PESANTEZ MOCHAS EDWIN FERNANDO	179	1761	CEBOLLAR ALTO	9,837988827
RIZZO CARBO JAVIER ENRIQUE	68	533	CEBOLLAR ALTO	7,838235294
AGILA MONTIEL ANA ELIZABETH	63	741	JUAN DE VELASCO	11,76190476
CHAVARREA CAJAMARCA YOLANDA DEL ROCIO	2	2	JUAN DE VELASCO	1
CIFUENTES CHUQUIMARCA LUIS ALBERTO	120	1234	JUAN DE VELASCO	10,28333333
GUAMBO AMBOYA MARIA DE LOURDES	50	630	JUAN DE VELASCO	12,6
PAZMIÑO ISRAEL	11	87	JUAN DE VELASCO	7,909090909
VALVERDE ERAZO MAXIMILIEN DONALD	61	507	JUAN DE VELASCO	8,31147541
BAEZ ORTIZ ANDRES FRANCISCO	34	267	SICALPA VIEJO	7,852941176
DIAZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	47	514	SICALPA VIEJO	10,93617021
ESPINOZA CADENA MARCIA CECILIA	193	1972	SICALPA VIEJO	10,21761658
GUACHO GUAMAN NANCY DEL PILAR	133	1523	SICALPA VIEJO	11,45112782
GUADALUPE ACURIO JORGE BLADIMIR	7	71	SICALPA VIEJO	10,14285714
MARTINEZ ILLAPA SHIRLEY VANESSA	105	1070	SICALPA VIEJO	10,19047619
QUIZHPE VACA GIULIANA ARACELLY	163	2417	SICALPA VIEJO	14,82822086
VALDIVIESO NOBOA VERONICA DEL PILAR	53	548	SICALPA VIEJO	10,33962264

TABLA 8

FRECUENCIA DE USO DE ATENCIONES: ENERO DICIEMBRE 2014						
Número de veces que pacientes acude a unidad en el mes 2014						
Nombre de la unidad	1 consulta	2 consultas	3 consultas	4 consultas	5 consultas o mas	Total CONSULTAS
Cebollar Alto	469	382	366	240	926	2383

Juan de Velasco	2458	572	132	24	15	3201
Sicalpa Viejo	3594	1922	1134	604	1128	8382

TABLA 9

CONSULTAS POR EL LUGAR DE ATENCION : ENERO JUNIO 2014														
Nombre de la unidad	Establecimiento	Comunidad	Centro educativo	Domicilio	Albergues	Centro integral del buen vivir	Centro de educación inicial	Escuelas interculturales	Emergencia ambulatoria	Centro de rehabilitación	Grupos laborales, fábricas y empresas	Centros de recuperación de adicciones	Otros	Total
Cebollar Alto	1221	228	486	448										2383
Juan de Velasco	1979	224	951	14		32	1							3201
Sicalpa Viejo	5983	1010	558	775		56								8382

TABLA 10

REFERENCIAS POR UNIDAD Y EDAD: ENERO-JUNIO 2014								
Unidad	Menores a 28 días	29 días a 11 meses	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 19 años	20 a 64 años	mayores 65 años	Total
Cebollar Alto	17	33	153	384	386	834	574	2381
Juan de Velasco	26	106	325	868	815	905	156	3201
Sicalpa Viejo	58	385	941	1024	1363	3862	749	8382

TABLA 11

INTERCONSULTA POR UNIDAD Y EDAD: ENERO-DICIEMBRE 2014								
Unidad	Menores a 28 días	29 días a 11 meses	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 19 años	20 a 64 años	mayores 65 años	Total
Cebollar Alto	17	33	153	384	386	834	574	2381
Juan de Velasco	26	106	325	868	815	905	156	3201
Sicalpa Viejo	58	385	941	1024	1363	3862	749	8382

PROCEDIMIENTOS Y ODONTOLOGIA 2014 PROCEDIMIENTOS 1,2 Y3 SUMADOS													
CEBOLLAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0 - NO APLICA	530	439	577	380	432	420	408	22	420	360	272	381	4641
10 - CERTIFICADOS DE SALUD	5	2	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	12
11 - CIRUGIA MENOR	0	4	3	1	10	5	8	0	1	1	0	0	33

15 - CONSEJOS DIETOTERAPEUTICOS	1	0	0	0	1	0	0	111	47	89	24	0	273
16 - CURACIONES	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
25 - ENTREGA SUPLEMENTO	0	3	7	2	7	7	3	1	7	8	6	3	54
29 - EXODONCIA	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
32 - HIDRATACION ORAL	0	0	0	0	1	1	0	1	2	4	3	1	13
33 - HIDRATACION PARENTERAL										1			1
36 - INSERCIÓN/RETIRO IMPLANTES	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4
38 - INYECCIONES	17	26	28	18	20	24	17	3	30	26	3	6	218
39 - LAVADO DE OIDO	1												1
4 - ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	194	96	121	100	134	134	133	100	195	155	97	78	1537
40 - MASAJES	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
43 - OBTURACION PROVISIONAL	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
48 - PROFILAXIS ODONTOLÓGICAS			60										60
52 - RESTAURACION DE AMALGAMA	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
53 - RESTAURACION CON IONOMERO	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
55 - SELLANTES	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
57 - SUTURAS Y RETIRO DE PUNTOS	0	0	0	0	0	1	0	0	3	1	0	0	5
59 - TAMIZAJE METABOLICO		1			1								2
61 - TOMA CITOLOGIA CERVICO VAGINAL	2	1	2	0	4	0	2	0	2	2	1	0	16
63 - TOMA MUESTRAS LABORATORIO CLINICO	1	3	4	2	4	5	2	0	2	1	0	0	24
68 - OTROS	0	0	1	0	0	24	0	109	5	23	13	0	175
70 - RETIRO DE IMPLANTES												1	1
TOTAL	756	582	870	504	615	624	573	348	714	672	420	471	7149

PROCEDIMIENTOS Y ODONTOLOGIA 2014 PROCEDIMIENTOS 1,2 Y3													
JUAN DE VELASCO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0 - NO APLICA	305	245	333	204	376	210	202	254	119	989	728	662	4627
1 - ACTIVIDAD FISICA	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
10 - CERTIFICADOS DE SALUD	38	19	1	32	23	3	0	4	0	5	40	18	183
14 - CONTROL OCLUSAL								1					1
15 - CONSEJOS DIETOTERAPEUTICOS	16	9	11	0	0	0	194	240	1	175	0	99	745
16 - CURACIONES	0	1	1	0	0	0	2	9	0	2	0	3	18
17 - DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL										1			1
25 - ENTREGA SUPLEMENTO	8	15	15	0	0	0	0	0	0	5	0	0	43
27 - EVALUACION ALIMENTARIA NUTRICIONAL	19	13	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46
29 - EXODONCIA	20	22	41	22	20	34	0	0	0	31	40	53	283
32 - HIDRATACION ORAL	4	3	1	0	0	0	7	17	0	3	0	2	37
36 - INSERCIÓN DE IMPLANTES							2	1	1				4
38 - INYECCIONES	18	14	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
39 - LAVADO DE OIDO			1										1
4 - ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	215	80	112	0	86	0	182	225	5	164	0	89	1158

42 - NEBULIZACION												1	1
43 - OBTURACION PROVISIONAL	35	26	39	48	55	47	0	0	0	81	59	76	466
47 - PREPOTESICO		1	1										2
48 - PROFILAXIS ODONTOLOGICAS	55	20	6	34	26	19	0	0	0	117	104	85	466
49 - RADIOGRAFIA DENTAL											1		1
5 - ADMINISTRACION DE OXIGENTERAPIA								1					1
52 - RESTAURACION DE AMALGAMA	3	7	16	6	1	3	0	0	0	9	6	15	66
53 - RESTAURACION CON IONOMERO	14	12	13	14	18	8	0	0	0	68	4	9	160
54 - RESTAURACION DE RESINA	2	1	1	0	0	0	0	0	0	3	5	1	13
55 - SELLANTES	13	0	0	0	0	21	0	0	0	29	26	0	89
57 - SUTURAS Y RETIRO DE PUNTOS	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	5
58 - TAMIZAJE AUDITIVO	131	6	0	0	0	0	0	17	6	67	0	0	227
59 - TAMIZAJE METABOLICO	1	1											2
60 - TAMIZAJE NEONATAL	2						1	1		1		1	6
61 - TOMA CITOLOGIA CERVICO VAGINAL	1	0	1	0	0	0	1	1	0	4	0	1	9
65 - TOMA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS	127	44	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	247
68 - OTROS	266	124	180	0	0	0	0	23	0	48	1	1	643
70 - RETIRO DE IMPLANTES								2					2
9 - CAUTERIZACIONES	1		1		1								3
TOTAL	1296	666	876	360	606	345	591	798	132	1803	1014	1116	9603

PROCEDIMIENTOS Y ODONTOLOGIA 2014 1,2 Y 3 SUMADOS													
SICALPA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0 - NO APLICA	1378	1810	1970	2152	1951	1913	1797	1422	1531	1689	1617	218	19448
10 - CERTIFICADOS DE SALUD	27	2	20	8	11	105	13	32	22	28	18	0	286
11 - CIRUGIA MENOR	1												1
14 - CONTROL OCLUSAL						1			1	1			3
15 - CONSEJOS DIETOTERAPEUTICOS	0	0	0	0	0	1	13	7	36	32	33	0	122
16 - CURACIONES			2	3	2	9			4	6	8		34
18 - DETARTRAJE SUGINGIVAL									1				1
22 - DRENAJE DE ABSCESOS	1							2			1		4
23 - DRENAJE Y LIMPIEZA QUIRURGICA									2				2
24 - ENDODONCIA									15				15
25 - ENTREGA SUPLEMENTO	0	0	0	0	0	1	1	0	25	3	9	0	39
26 - ESTIMULACION TEMPRANA	7	10	1	7	3	7	1	0	0	0	1	0	37
27 - EVALUACION ALIMENTARIA NUTRICIONAL	32	55	31	75	68	49	76	33	33	32	38	0	522
28 - EVALUACION DE LA ACTIVIDAD FISICA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
29 - EXODONCIA	22	21	34	30	50	43	31	39	33	61	21	2	387
3 - ADMINISTRACION DE AEROSOLTERAPIA						1							1
30 - EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3
32 - HIDRATACION ORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	3	37	71	0	111

35 - INSERCIÓN O RETIRO DIU					2								2
36 - INSERCIÓN/RETIRO IMPLANTES	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	3
38 - INYECCIONES	0	0	0	0	3	28	18	5	13	33	16	0	116
39 - LAVADO DE OIDO					1		1		2	1	1		6
4 - ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	15	22	16	18	38	127	170	94	104	160	141	4	909
40 - MASAJES	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
43 - OBTURACIÓN PROVISIONAL	29	25	35	36	37	47	52	33	3	50	19	7	373
45 - PARAMETROS CLINICOS BIOQUIMICOS										3	4		7
48 - PROFILAXIS ODONTOLÓGICAS	52	89	101	85	103	89	89	82	34	158	67	4	953
52 - RESTAURACIÓN DE AMALGAMA	20	24	53	32	28	34	23	40	10	43	23	0	330
53 - RESTAURACIÓN CON IONOMERO									1				1
54 - RESTAURACIÓN DE RESINA	4	17	12	6	14	4	12	14	15	23	25	2	148
55 - SELLANTES	4	31	59	38	56	12	0	0	12	26	6	0	244
57 - SUTURAS Y RETIRO DE PUNTOS				1			1		8				10
58 - TAMIZAJE AUDITIVO											1		1
60 - TAMIZAJE NEONATAL	2	0	3	4	3	1	0	1	3	0	0	0	17
61 - TOMA CITOLOGÍA CERVICO VAGINAL	14	22	5	0	19	6	8	5	1	8	14	3	105
63 - TOMA MUESTRAS LABORATORIO CLINICO		1											1
65 - TOMA MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	10
67 - TOT (TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO TERMINADO)		1											1
68 - OTROS	14	243	137	79	59	74	125	6	134	1	4	0	876
69 - RETIRO DE DIU							1						1
7 - APLICACIÓN DE VENDAJES Y FERULA					1								1
70 - RETIRO DE IMPLANTES										5	2		7
8 - CATETERISMO VESICAL											1		1
TOTAL	1623	2373	2481	2574	2451	2553	2433	1815	2052	2403	2148	240	25146

Actividad 3.4 Presentación de informe final a las autoridades

Se efectuará un informe final al Director Distrital y autoridades zonales de los resultados obtenidos en el presente proyecto; una vez que cuente con la aprobación respectiva, siguiendo los lineamientos propuestos por la Universidad Técnica Particular de Loja.

Resultado del Propósito

Se realizó una evaluación financiera de las unidades operativas: Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, mediante el cálculo de costos y facturación de servicios; diseñándose estrategias de mejoramiento en relación a su productividad.

CAPÍTULO IV
CONCLUSIONES

1. Se evidenció que las unidades de salud: Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, pertenecientes al Distrito Colta – Guamote, no poseen un registro adecuado de información; así como el desconocimiento de la importancia de los mismos, por parte del personal que trabaja en estas dependencias; dificultando la estimación real de los costos y facturación.
2. El costo de producción de las unidades de Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa en más del 90% está representado por el costo fijo.
3. El costo integral de la consulta externa de la unidad de Cebollar fue de 16,83 dólares, en la unidad de Juan de Velasco: 20,91 dólares; mientras que en Sicalpa: 16,23 dólares.
4. Se realizó una estimación de los costos de producción, por cada servicio que prestan las unidades operativas.
5. Las unidades de salud de Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, no son rentables; debido a que presentan un punto de equilibrio negativo.
6. Se diseñaron matrices de productividad, que permiten mantener y evaluar procesos de supervisión de recursos, productividad y rendimiento.
7. Se ha diseñado el proceso de evaluación financiera de las unidades de salud de: Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, del Distrito 06D04.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

1. Implementar procesos de costos y facturación de los recursos en: Cebollar, Juan de Velasco y Sicalpa, unidades de salud de la Dirección Distrital 06D04, Colta-Guamote; con el afán de precautelar la inversión que realiza el Estado.
2. Concientizar la importancia de un registro adecuado de las actividades de los profesionales de la salud, que laboran en cada una de las unidades operativas; a fin de generar un proceso de facturación correcto, generando rentabilidad.
3. Aplicar las matrices de productividad, que permitirá mantener y evaluar procesos de supervisión de recursos, y costos en cada unidad.
4. Capacitar de forma continua a los profesionales de la salud por parte de la Dirección Distrital, debido a que la gran mayoría son itinerantes o rotativos; lo que conlleva a un registro incorrecto de las matrices formuladas.
5. Reportar de manera semestral los resultados obtenidos en materia económica a la Dirección Financiera Distrital; a fin que se provea las asignaciones respectivas para cada ejercicio fiscal.
6. Socializar de manera permanente las dificultades que se presenten durante el planillaje en cada una de las unidades; a fin de solventar dichos inconvenientes antes del cierre de las asignaciones presupuestarias.
7. Solicitar como requisito de culminación del año de salud rural, las matrices de producción a los médico/as, enfermera/os, obstétrices y odontólogo/as que brindan atención en cada una de éstas unidades.
8. Mantener un proceso de planificación y evaluación objetiva de los recursos asignados entre las unidades operativas y la Dirección Distrital; con la finalidad de conseguir que sus unidades registren procesos rentables.

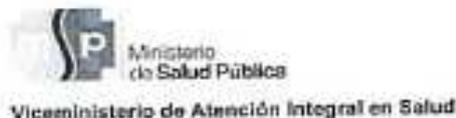
CAPÍTULO VI
BIBLIOGRAFÍA

- **Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud.** Recuperado el 11 de noviembre de 2014, de <http://www.soatecuador.com/wpcontent/>
- Organización Panamericana de la Salud. (2001). **La transformación de la gestión de hospitales en América Latina y el Caribe.** Washington DC. Osorio, J., & Duque, M. (s.f.).
- Asamblea Constituyente. (2008). **Constitución del Ecuador.** Recuperado el 15 de noviembre de 2014, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- **Sistema de Costeo basado en actividades aplicado al Sector Salud.** Recuperado el 18 de enero 2016, de <https://www.google.com.ec/>
- **Ministerio de Salud Pública.**(2012). Recuperado el 8 de septiembre de 2015, de http://instituciones.msp.gob.ec/somossalud/images/documentos/guia/Manual_MAIS_MSP12.12.12.pdf
- **Pesántez, M.** (2012). Economía de la Salud. Loja, Ecuador.
- Bernal, L. (2012). **Monografias.com.** Recuperado el 17 de noviembre de 2015, de <http://www.monografias.com/trabajos15/costeo-actividades/costeo-actividades.shtml>
- Hidalgo, Á., & Corugedo, I. (2000). **Economía de la Salud.** Madrid, España: pirámide. Recuperado el 1 de diciembre de 2015.
- **Sistema Nacional de Información.** Recuperado el 7 de enero 2016, de <http://indestadistica.sni.gob.ec>

CAPÍTULO VII
ANEXOS

ANEXO 1

Oficios utilizados en la socialización del proyecto



Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0118-O
Quito, D.M., 03 de marzo de 2015

Asunto: Autorización ingreso de Maestros a Unidades Operativas

Licenciada
Olga Castillo Costa
Coordinadora Titulación (e) Maestría en Gerencia de Salud Para El Desarrollo Local
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE LOJA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial saludo, y a la vez me permito indicar que una vez que se ha recibido en este Despacho, los acuerdos de confidencialidad acordados a fin de que los maestrantes realice su trabajo de tesis denominado "Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", este Viceministerio autoriza que los estudiantes detallados en cuadro adjunto, puedan ingresar a las Unidades Operativas a fin de recabar la información.

Debe indicar que este tema deberá previamente coordinado en cada una de las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dra. María Fernanda Andrade Padilla
VICEMINISTRA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, SUBROGANTE.

Anexo:
- NOMINA ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.pdf

Copia:
Señora Doctora
María Fernanda Andrade Padilla
Gerente Institucional de Implementación de Medicina Familiar y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud
Señora Doctora
Carmen Patricia Costales Pineda
Coordinadora Zonal 9 - SALUD

Av. República de El Salvador 36-64 y Sucre
Código Postal: 170515 Teléfono: 593 (2) 3814400
www.salud.gob.ec



Ministerio
de Salud Pública

Viceministerio de Atención Integral en Salud

Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0129-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2015

Asunto: Alcance autorización de ingreso de maestrantes a Unidades Operativas de Salud.

Licenciada

Olga Castillo Costa

Coordinadora Titulación (e) Maestría en Gerencia de Salud Para El Desarrollo Local

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE LOJA

En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0118-O de fecha 03 de marzo del año en curso, que tiene relación con la autorización de ingreso de maestrantes a las Unidades Operativas de Salud, a fin de recabar información para su trabajo de tesis denominado "Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención", adjunto al presente sírvase encontrar el listado completo de los estudiantes que tienen autorización de este Viceministerio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Dra. María Fernández Andrade Padilla

VICEMINISTRA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, SUBROGANTE

Anexo:

- NÓMINA COMPLETA ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.pdf

Copia:

Señor Doctor
Héctor David Pulgar Iluro
Coordinador Zonal 3 Salud

Señora Doctora
Carmen Patricia Cristales Paredes
Coordinadora Zonal 9 - SALUD

Señora Magíster
Carmela Pinargote Quiroz
Coordinadora Zonal 4 - Salud

ANEXO 2 MATRICES

PREVENCIÓN MENSUAL PRIMERAS Y SUBSECUENTES 2014 SICALPA VIEJO																								
MESES	Menores a 28 días			Lactantes 29 días a 11 meses			Niños 1 a 4 años			Escolares 5 a 9 años			Adolescentes 10 a 19 años			Adultos 20 a 64 años			Adulto mayor mayores 65 años			TOTAL		
	No Aplicadas	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No Aplicadas	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No Aplicadas	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No Aplicadas	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No Aplicadas	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No Aplicadas	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No Aplicadas	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No Aplicadas	PRIMERAS	SUBSECUENTES
ENERO	1	7	1	1	4	25	2	14	7	3	24	3	4	22	10	1	83	31	3	1		3	15	77
FEBRERO	3	4		1	3	18	2	21	6	3	28	5	5	17	11	1	20	56	4	52	2	3	32	98
MARZO	1	3	4	2	4	12	4	20	8	9	35	1	6	36	15	1	13	98	4	28	1	4	26	139
ABRIL		2	2	2	9	18	1	38	13	7	40		7	22	7	1	86	23	5	29	1	5	22	64
MAYO		5	1	2	3	25	5	21	23	6	23		6	60	18	1	62	91	5	7	4	4	18	162
JUNIO		3	1	1	2	11	5	6	13	7	9	7	8	44	25	1	15	105	5	8	3	4	22	165
JULIO	3	1		1	1	13	5	9	12	5	12	9	5	74	17	1	12	61	7	23	1	4	24	113
AGOSTO		2		3	3	8	2	4	12	7	27	11	6	26	11	1	74	43	5	9		3	14	85
SEPTIEMBRE	2	4	3	1	2	19	6	10	31	6	13	7	6	27	13	2	34	40	4	1	3	4	91	116
OCTUBRE	1	2		1	2	12	5	10	40	6	34	11	9	59	14	2	69	51	4	4	1	4	18	129
NOVIEMBRE			1	1	1	16	4	11	16	6	21		1	40	5	2	54	46	5	7	2	4	13	86
DICIEMBRE	1									2			3	1	5	2	18	26	2			3	19	31
TOTAL	1	33	13	1	34	177	5	16	181	7	26	54	7	42	151	2	11	671	5	16	18	4	21	126
	2			7			9	4		0	6		8	8		0	01		6	9		9	95	5

MORBILIDAD MENSUAL PRIMERAS Y SUBSECUENTES 2014 SICALPA VIEJO

MESES	Menores a 28 días			Lactantes 29 días a 11 meses			Niños 1 a 4 años			Escolares 5 a 9 años			Adolescentes 10 a 19 años			Adultos 20 a 64 años			Adulto mayor mayores 65 años			TOTAL		
	No APLICAS	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No APLICAS	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No APLICAS	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No APLICAS	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No APLICAS	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No APLICAS	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No APLICAS	PRIMERAS	SUBSECUENTES	No APLICAS	PRIMERAS	SUBSECUENTES
ENERO	8	1		29	12	1	21	24	1	27	33	3	32	41	4	114	137	18	1	19	15	232	267	42
FEBRERO	4	2	1	21	13		27	24	1	33	29	4	28	47	9	256	169	20	54	37	12	423	321	47
MARZO	7	1		16	21		28	43	1	36	74	22	51	61	3	236	144	14	29	34	6	403	378	46
ABRIL	4			27	22		51	137	10	40	65	6	29	71	7	109	174	22	30	49	5	299	518	50
MAYO	6			28	26	2	44	55	4	23	59	6	78	64	4	153	172	23	11	55	4	343	431	43
JUNIO	4			13	15		19	49	5	16	72	2	69	74	8	259	169	16	11	40	10	391	419	41
JULIO	1	3		14	15		21	48	4	21	47	7	91	51	7	190	159	38	24	50	20	362	373	76
AGOSTO	2			11	3		16	18	3	38	59	14	37	50	12	177	133	26	9	51	6	230	314	61
SEPTIEMBRE	7	2		21	15	1	41	68	1	20	65	1	40	61	1	74	201	17	4	26	18	207	438	39
OCTUBRE	2	1		14	16		50	49	6	45	59	7	73	81	17	120	153	54	5	36	13	309	395	97
NOVIEMBRE	1			17	12		27	43	2	21	66	2	45	94	14	100	185	24	9	36	18	220	436	60
DECIEMBRE		1									1	1	6	1	2	44	18	4		1	1	50	22	8
TOTAL	46	11	1	211	170	4	345	558	38	320	629	75	579	696	88	1772	1814	276	187	434	128	3460	4312	610

MATRIZ DE FACTURACIÓN JUAN DE VELASCO

NUMERO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL		
	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL													
	0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00	0	0,56	0	
	1,41	0,00		1,41	0,00		1,41	0,00		1,41	0,00		1,41	0,00	0	1,41	0	
	0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00	0	0,56	0	
	0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00	0	0,78	0	

	0,99	0,00		0,99	0,00		0,99	0,00		0,99	0,00		0,99	0,00	0	0,99	0
	0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00	0	0,85	0
	0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00	0	0,78	0
	0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00	0	0,78	0
	0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00	0	0,85	0
	2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00	0	2,96	0
	2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00	0	2,40	0
	3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00	0	3,60	0
	5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00	0	5,43	0
	16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00	0	16,22	0
9,00	7,05	63,45		7,05	0,00	2,00	7,05	14,10		7,05	0,00	3,00	7,05	21,15	18	7,05	126,90
	7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00	0	0	0
	7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00	0	7,05	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		63,45			0,00			14,10			0,00			21,15	18,00		126,90

AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL		
NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL
	8,099	0		8,099	0		8,099	0		8,099	0		8,099	0	0	8,099	0
176	11,837	2083,312	31	11,837	366,947	173	11,837	2047,801	85	11,837	1006,145	152	11,837	1799,224	860	11,837	10179,82

	24,92	0		24,92	0		24,92	0		24,92	0		24,92	0	0	24,92	0
	32,396	0		32,396	0		32,396	0		32,396	0		32,396	0	0	32,396	0
	4,361	0		4,361	0		4,361	0		4,361	0		4,361	0	0	4,361	0
	7,476	0		7,476	0		7,476	0		7,476	0		7,476	0	0	7,476	0
12	11,214	134,568	1	11,214	11,214	8	11,214	89,712	10	11,214	112,14	10	11,214	112,14	388	11,214	435,032
0	16,821	0		16,821	0	0	16,821	0	0	16,821	0	0	16,821	0	0	16,821	0
	24,297	0		24,297	0		24,297	0		24,297	0		24,297	0	0	24,297	0
188		2217,88	32		378,161	181		2137,513	95		1118,285	162		1911,364	1248		1453,082

AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOT AL		
NUM ERO	PREC IO TARIF ARIO	TOT AL	NUM ERO	PREC IO TARIF ARIO	TO TAL	NUM ERO	PREC IO TARIF ARIO	TOT AL	NUM ERO	PREC IO TARIF ARIO	TOT AL	NUM ERO	PREC IO TARIF ARIO	TOT AL	NUM ERO	VAL OR	TOT AL
1,00	25,03	25,03		25,03	0,00	3,00	25,03	75,09		25,03	0,00	4,00	25,03	100,12	19	25,03	475,57
1,00	22,43	22,43		22,43	0,00	5,00	22,43	112,15		22,43	0,00	3,00	22,43	67,29	13	22,43	291,59
	29,05	0,00	9,00	29,05	261,45	31,00	29,05	900,55		29,05	0,00	1,00	29,05	29,05	65	29,05	1888,25
2,00	31,66	63,32		31,66	0,00	40,00	31,66	1266,40	1,00	31,66	31,66	1,00	31,66	31,66	82	31,66	2596,12
8,00	34,27	274,16	1,00	34,27	34,27	7,00	34,27	239,89		34,27	0,00	5,00	34,27	171,35	58	34,27	1987,66
	35,61	0,00		35,61	0,00		35,61	0,00		35,61	0,00	3,00	35,61	106,83	5	35,61	178,05
	38,29	0,00		38,29	0,00		38,29	0,00		38,29	0,00	1,00	38,29	38,29	2	38,29	76,58
6,00	21,09	126,54		21,09	0,00	4,00	21,09	84,36	2,00	21,09	42,18	6,00	21,09	126,54	25	21,09	527,25

6,00	22,43	134,58		22,43	0,00	6,00	22,43	134,58	8,00	22,43	179,44		22,43	0,00	53	22,43	1188,79
22,00	25,03	550,66		25,03	0,00	79,00	25,03	197,737	30,00	25,03	750,90	1,00	25,03	25,03	190	25,03	4755,7
12,00	25,03	300,36	1,00	25,03	25,03	6,00	25,03	150,18	20,00	25,03	500,60	3,00	25,03	75,09	84	25,03	2102,52
18,00	26,37	474,66	1,00	26,37	26,37	14,00	26,37	369,18	4,00	26,37	105,48	9,00	26,37	237,33	110	26,37	2900,7
	27,71	0,00		27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	2,00	27,71	55,42	1,00	27,71	27,71	8	27,71	221,68
2,00	29,05	58,10		29,05	0,00	1,00	29,05	29,05		29,05	0,00	2,00	29,05	58,10	7	29,05	203,35
	21,09	0,00		21,09	0,00	0,00	21,09	0,00		21,09	0,00		21,09	0,00	0	21,09	0
	23,77	0,00		23,77	0,00		23,77	0,00		23,77	0,00		23,77	0,00	0	23,77	0
	25,03	0,00		25,03	0,00		25,03	0,00		25,03	0,00		25,03	0,00	0	25,03	0

26,37	0,00	26,37	0,00	26,37	0,00	26,37	0,00	26,37	0,00	26,37	0,00	0	26,37	0	
27,71	0,00	27,71	0,00	27,71	0,00	27,71	0,00	27,71	0,00	27,71	0,00	0	27,71	0	
29,05	0,00	29,05	0,00	29,05	0,00	29,05	0,00	29,05	0,00	29,05	0,00	0	29,05	0	
78,00		2029,84	12,00		347,12	196,00		5338,80	67,00		1665,68	40,00	1094,39	721,00	19393,81

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL VALOR
PRECIO NUMERO TARIFARIO TOTAL	TOTAL VALOR TOTAL												
50290	50290	50290	50290	50290	50290	50290	50290	50290	50290	50290	50290	50290	
15800	15800	15800	15800	15800	15800	15800	15800	15800	15800	15800	15800	15800	15800
21090	21090	21090	21090	21090	21090	21090	21090	21090	21090	21090	21090	21090	21090

1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0
1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0
8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0	8 0
5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0	5 0
2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0
3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0
7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0	7 0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MATRIZ DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS

FAMILIA DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	01/01	1,00	01/02	2,00	01/03	3,00	01/04	4,00	01/05	5,00	01/06	6,00	01/07	7,00	01/08	8,00	01/09	9,00
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	01/01	1,00	01/02	2,00	01/03	3,00	01/04	4,00	01/05	5,00	01/06	6,00	01/07	7,00	01/08	8,00	01/09	9,00
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	01/01	1,00	01/02	2,00	01/03	3,00	01/04	4,00	01/05	5,00	01/06	6,00	01/07	7,00	01/08	8,00	01/09	9,00
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	01/01	1,00	01/02	2,00	01/03	3,00	01/04	4,00	01/05	5,00	01/06	6,00	01/07	7,00	01/08	8,00	01/09	9,00
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	01/01	1,00	01/02	2,00	01/03	3,00	01/04	4,00	01/05	5,00	01/06	6,00	01/07	7,00	01/08	8,00	01/09	9,00
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	01/01	1,00	01/02	2,00	01/03	3,00	01/04	4,00	01/05	5,00	01/06	6,00	01/07	7,00	01/08	8,00	01/09	9,00
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	01/01	1,00	01/02	2,00	01/03	3,00	01/04	4,00	01/05	5,00	01/06	6,00	01/07	7,00	01/08	8,00	01/09	9,00
TOTAL		1,00		2,00		3,00		4,00		5,00		6,00		7,00		8,00		9,00

ODONTOLOGÍA

SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL		
NUMERO	VALOR	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL
	10,44	0,00	213,00	10,44	2223,72	156,00	10,44	1628,64	156,00	10,44	1628,64	1139	10,44	11891,16
	14,60	0,00		14,60	0,00		14,60	0,00		14,60	0,00	0	14,6	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00	0	37,45	0
	49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00	0	49,93	0
	62,41	0,00		62,41	0,00		62,41	0,00		62,41	0,00	0	62,41	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0

	18,76	0,00	31,00	18,76	581,56	40,00	18,76	750,40	53,00	18,76	994,28	283	18,76	5309,08
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00	0	31,24	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	10,01	0,00	117,00	10,01	1171,17	104,00	10,01	1041,04	85,00	10,01	850,85	466	10,01	4664,66
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,8	0
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,8	0
	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00	0	16,64	0
	37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00	0	37,45	0
	31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00	0	31,24	0
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	4,16	0,00		4,16	0,00		4,16	0,00		4,16	0,00	0	4,16	0
	8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00	0	8,32	0
	8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00	0	8,32	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	12,48	0,00		12,48	0,00		12,48	0,00		12,48	0,00	0	12,48	0
	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00	0	16,64	0
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,8	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	4,96	0,00	9,00	4,96	44,64	6,00	4,96	29,76	15,00	4,96	74,40	66	4,96	327,36
	6,57	0,00		6,57	0,00		6,57	0,00		6,57	0,00	0	6,57	0
	9,85	0,00		9,85	0,00		9,85	0,00		9,85	0,00	0	9,85	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	6,28	0,00	29,00	6,28	182,12	26,00	6,28	163,28		6,28	0,00	89	6,28	558,92
	5,22	0,00		5,22	0,00		5,22	0,00		5,22	0,00	0	5,22	0
	10,44	0,00		10,44	0,00		10,44	0,00		10,44	0,00	0	10,44	0
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,8	0
	33,29	0,00		33,29	0,00		33,29	0,00		33,29	0,00	0	33,29	0
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00	0	41,61	0
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,8	0
	31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00	0	31,24	0
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,8	0
	15,58	0,00		15,58	0,00		15,58	0,00		15,58	0,00	0	15,58	0
	31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00	0	31,24	0
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,8	0
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00	0	31,24	0
	31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00	0	31,24	0
	41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00	0	41,61	0
	41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00	0	41,61	0

	31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00	0	31,24	0
	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00	0	16,64	0
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,8	0
	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00	0	16,64	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	82,08	0,00		82,08	0,00		82,08	0,00		82,08	0,00	0	82,08	0
	82,09	0,00		82,09	0,00		82,09	0,00		82,09	0,00	0	82,09	0
	128,31	0,00		128,31	0,00		128,31	0,00		128,31	0,00	0	128,31	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00	0	246,18	0
	246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00	0	246,18	0
	492,30	0,00		492,30	0,00		492,30	0,00		492,30	0,00	0	492,3	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00	0	37,45	0
	37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00	0	37,45	0
	39,98	0,00		39,98	0,00		39,98	0,00		39,98	0,00	0	39,98	0
	42,45	0,00		42,45	0,00		42,45	0,00		42,45	0,00	0	42,45	0
	44,92	0,00		44,92	0,00		44,92	0,00		44,92	0,00	0	44,92	0
	47,46	0,00		47,46	0,00		47,46	0,00		47,46	0,00	0	47,46	0
	49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00	0	49,93	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0
	22,50	0,00		22,50	0,00		22,50	0,00		22,50	0,00	0	22,5	0
		0,00			4203,21			3613,12			3548,17	2043,00		22751,18

RODILLA AP Y LATERAL		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00
PIERNA AP Y LATERAL		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
TOBILLO AP Y LATERAL		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
PIE 2 POSICIONES		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
CALCANEEO 2 POSICIONES		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
LUMBAR 4 POSICIONES		32,76	0,00		32,76	0,00		32,76	0,00
SACRO Y COXIS AP – LAT		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00
COLUMNA 1 POSC.- 1 PLACA		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00
COLUMNA 2 POSC.- 2 PLACAS		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
TOTAL	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00

Ç			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL												
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
	19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00
	22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00
	14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
	17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
	51,52	0,00		51,52	0,00		51,52	0,00		51,52	0,00		51,52	0,00
	18,56	0,00		18,56	0,00		18,56	0,00		18,56	0,00		18,56	0,00
	20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00
	23,25	0,00		23,25	0,00		23,25	0,00		23,25	0,00		23,25	0,00
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
	19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00
	13,00	0,00		13,00	0,00		13,00	0,00		13,00	0,00		13,00	0,00
	26,93	0,00		26,93	0,00		26,93	0,00		26,93	0,00		26,93	0,00
	33,03	0,00		33,03	0,00		33,03	0,00		33,03	0,00		33,03	0,00
	19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00

	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
	32,76	0,00		32,76	0,00		32,76	0,00		32,76	0,00		32,76	0,00
	20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00
	14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00

SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL		
NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00	0	33,83	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0
	48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00	0	48,77	0
		0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
	19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00	0	19,76	0
	22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00	0	22,98	0
	14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00	0	14,2	0
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00	0	20,97	0
	17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00	0	17,62	0
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00	0	20,97	0
	51,52	0,00		51,52	0,00		51,52	0,00		51,52	0,00	0	51,52	0
	18,56	0,00		18,56	0,00		18,56	0,00		18,56	0,00	0	18,56	0
	20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00	0	20,57	0
	23,25	0,00		23,25	0,00		23,25	0,00		23,25	0,00	0	23,25	0
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00	0	20,97	0
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00	0	20,97	0
	19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00	0	19,76	0
	13,00	0,00		13,00	0,00		13,00	0,00		13,00	0,00	0	13	0
	26,93	0,00		26,93	0,00		26,93	0,00		26,93	0,00	0	26,93	0
	33,03	0,00		33,03	0,00		33,03	0,00		33,03	0,00	0	33,03	0
	19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00	0	19,76	0
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00	0	20,97	0
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00	0	20,97	0
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00	0	20,97	0
	21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00	0	21,71	0

	32,76	0,00		32,76	0,00		32,76	0,00		32,76	0,00	0	32,76	0
	20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00	0	20,57	0
	14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00	0	14,2	0
	20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00	0	20,97	0
0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00

MATRIZ PARA FACTURAR DETERMINACIONES DE LABORATORIO

HEMATOLOGÍA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
BIOMETRIA HEMATICA		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00
CALCULO DE PLAQUETAS		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
HEMATOCRITO CAPILAR		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
HEMATOCRITO HEMOGLOBINA		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
HEMOGLOBINA GLICOSILADA		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00
HEMOGLOBINA		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
HIERRO		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00
INVESTIGACION DE EOSINOFILOS		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00
PROTEINA C		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00
TIEMPO DE COAGULACION		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00
TIEMPO DE HEMORRAGIA		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00
TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00
TIEMPO DE TROMBINA (TT)		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA (TTP)		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00
MICROBIOLOGÍA			0,00			0,00			0,00			0,00
CULTIVO DE BAAR POR 1 MUESTRA		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00
CULTIVO DE HECES		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00
CULTIVO DE ORINA		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00
CULTIVO DE SECRECION FARINGEA		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00
CULTIVO DE SECRECIONES Y OTROS		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00
CULTIVO LIQUIDO		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00
EXAMEN FRESCO		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00
EXAMEN GRAM		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
EXAMEN KOH		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
GRAM Y FRESCO		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00
QUÍMICA			0,00			0,00			0,00			0,00
CURVA DE TOLERANCIA EMBAR 3H		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
ACIDO URICO		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00
ALT (SGPT)		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00
AMILASA		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00
AST (SGOT)		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00

BILIRRUBINA TOTAL DIRECTA		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
CALCIO TOTAL		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
COLESTEROL		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00
CREATININA		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00
CURVA DE TOLERANCIA 2H		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00
FOSFATASA-ALKALINA		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
GLUCOSA		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00
GLUCOSA 2H POSTPRANDIAL		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00
HDL-LDL COLESTEROL		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00
LIPASA		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00
TRIGLICERIDOS		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00
TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA, ANTÍGENOS ANTI GLÓBULOS ROJOS, NO ABO O RH (D), CADA UNA		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00
COPROPARASITARIO		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
COPROPARASITARIO SERIADO		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00
PCR CUANTITATIVO ULTRASENSIBLE		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00
PSA LIBRE		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00
PSA LIBRE Y TOTAL		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00
PSA TOTAL		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00
TOTAL			0,00			0,00			0,00			0,00

MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL									
	2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00
	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
	8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
	9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00
	1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00
	98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00
	2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00
	3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00
	2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00
	9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00
	2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
	18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00

	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00
	11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00
	8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00
	19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00
	15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00
	1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
	2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
	3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00
	4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00
	5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00
	2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
	3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00
	3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00
	5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
	2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00
	2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00
	8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00
	4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00
	2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00
	1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00
	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
	5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00
	4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00
	10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00
	19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00
	11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL		
NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL
	2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00	0	2,96	0
	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00	0	3,17	0

	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00	0	1,61	0
	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00	0	3,17	0
	8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00	0	8,18	0
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00	0	1,61	0
	9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00	0	9,45	0
	1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00	0	1,67	0
	98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00	0	98,73	0
	2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00	0	2,4	0
	3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00	0	3,81	0
	2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00	0	2,75	0
	9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00	0	9,24	0
	2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00	0	2,33	0
		0,00			0,00			0,00	0	0	0
	18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00	0	18,62	0
	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00	0	16,64	0
	11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00	0	11,71	0
	8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00	0	8,74	0
	19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00	0	19,6	0
	15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00	0	15,51	0
	1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00	0	1,27	0
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00	0	1,61	0
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00	0	1,61	0
	2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00	0	2,82	0
		0,00			0,00			0,00	0	0	0
	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0	0	0
	3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00	0	3,1	0
	4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00	0	4,72	0
	5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00	0	5,71	0
	2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00	0	2,26	0
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00	0	3,31	0
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00	0	3,31	0
	3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00	0	3,38	0
	3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00	0	3,6	0
	5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00	0	5,08	0
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00	0	3,31	0
	2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00	0	2,05	0
	2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00	0	2,54	0
	8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00	0	8,51	0
	4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00	0	4,37	0
	2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00	0	2,61	0

	1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00	0	1,83	0
	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00	0	3,17	0
	5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00	0	5,64	0
	4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00	0	4,57	0
	10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00	0	10,25	0
	19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00	0	19,04	0
	11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00	0	11,74	0
		0,00			0,00			0,00	0,00		0,00

ATENCION EMERGENCIA	ENERO					FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA FOCALIZADA AL PROBLEMA- EXAMEN FISICO FOCALIZADO AL PROBLEMA- DECISION MEDICA SIMPLE Y DIRECTA USUALMENTE EL PROBLEMA ES AUTOLIMITADO Y DE MENOR COMPLEJIDAD		7,7252	-	7,7252	-		7,7252	-		7,7252	0		7,7252	0
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA FOCALIZADA-EXTENDIDA DEL PROBLEMA- EXAMEN FISICO FOCALIZADO-EXTENDIDO DEL PROBLEMA- DECISION MEDICA DE BAJA COMPLEJIDAD USUALMENTE EL PROBLEMA ES DE BAJA A MODERADA SEVERIDAD		12,46	-	12,46	-		12,46	-		12,46	0		12,46	0
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA FOCALIZADA-EXTENDIDA DEL PROBLEMA- EXAMEN FISICO FOCALIZADO-EXTENDIDO DEL		20,559	-	20,559	-		20,559	-		20,559	0		20,559	0

PROBLEMA- DECISION MEDICA DE MODERADA COMPLEJIDAD USUALMENTE EL PROBLEMA ES DE MODERADA SEVERIDAD														
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA DETALLADA- EXAMEN FISICO DETALLADO - DECISION MEDICA DE MODERADA COMPLEJIDAD USUALMENTE EL PROBLEMA ES DE ALTA SEVERIDAD, Y REQUIERE DE EVALUACION URGENTE POR EL MEDICO PERO NO PONE EN RIESGO INMEDIATO A LA VIDA		31,15	-	31,15	-		31,15	-		31,15	0		31,15	0
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA COMPLETA- EXAMEN FISICO COMPLETO. DECISION MEDICA DE ALTA COMPLEJIDAD USUALMENTE EL PROBLEMA ES DE ALTA SEVERIDAD, Y PONE EN RIESGO INMEDIATO A LA VIDA O DETERIORO SEVERO FUNCIONAL		46,102	-	46,102	-		46,102	-		46,102	0		46,102	0
SALA DE OBSERVACION (URGENCIAS). INSTITUCIONES DE PRIMER NIVEL		15,93752	-	15,93752	-	-	15,93	0,00		15,93752	0		15,93752	0

MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL									
	7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0
	12,46	0		12,46	0		12,46	0		12,46	0		12,46	0

	20,559	0		20,559	0		20,559	0		20,559	0		20,559	0
	31,15	0		31,15	0		31,15	0		31,15	0		31,15	0
	46,102	0		46,102	0		46,102	0		46,102	0		46,102	0
	15,93752	0		15,93752	0		15,93752	0		15,93752	0		15,93752	0

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
	7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0
	12,46	0		12,46	0		12,46	0
	20,559	0		20,559	0		20,559	0
	31,15	0		31,15	0		31,15	0
	46,102	0		46,102	0		46,102	0
	15,93752	0		15,93752	0		15,93752	0
		-			-			-

ATENCION DEL PARTO	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
DERECHO DE SALA DE LABOR Y PARTO. INSTITUCIONES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL		119,53	-		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0
CUIDADO OBSTETRICO DE RUTINA INCLUYENDO PREPARTO, PARTO VAGINAL (CON O SIN		298,30	-		298,3	0		298,3	0		298,3	0

EPISIOTOMIA Y/O USO DE FORCEPS) Y CIUDADO DEL POST. PARTO.												
PARTO VAGINAL UNICAMENTE (CON O SIN EPISIOTOMIA Y/O FORCEPS)		156,61	-		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0
PARTO VAGINAL UNICAMENTE (CON O SIN EPISIOTOMIA Y/O FORCEPS) INCLUYE CUIDADO POSPARTO		186,44	-		186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0
ATENCIÓN POST PARTO. SOLAMENTE (PROCEDIMIENTO SEPARADO).		29,83	-		29,83	0		29,83	0		29,83	0
ATENCIÓN RECIÉN NACIDO, ALOJAMIENTO CONJUNTO. INSTITUCIONES PRIMER NIVEL		4,58	-		4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0

MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
NUMERO	PRE CIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRE CIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRE CIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRE CIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRE CIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRE CIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRE CIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRE CIO TARI FARIO	TOTAL
	119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0
	298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0
	156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0
	186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0
	29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0
	4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0
		0			0			-			0			0			0			0			0

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. REEDUCACIÓN POSTURAL	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. BICICLETA ERGOMÉTRICA	4,65	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. MANIPULACIONES ESPECIALES	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS ACTIVOS	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS ASISTIDOS	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS DE EDUCACIÓN EN MARCHA	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. MASAJES	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS ESPECIALES	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS RESISTIDOS	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. MOVILIDAD EN AGUA	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. BANDA SIN FIN	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. PRESOTERAPIA	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00

TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. GIMNASIA TERAPEUTICA ½	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00
ESTIMULACIÓN TEMPRANA	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
PSICOTERAPIA DE APOYO	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00
PSICOTERAPIA RECREATIVA	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00
PSICODIAGNÓSTICO	5,29	0,00	5,29	0,00	5,29	0,00	5,29	0,00
REHABILITACIÓN CARDIACA (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS) ERGOMETRÍA DE ESFUERZO	7,33	0,00	7,33	0,00	7,33	0,00	7,33	0,00
REHABILITACIÓN CARDIACA (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS) EJERCICIOS TERAPÉUTICOS (POR SESIÓN)	5,57	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00
TERAPIA DEL LENGUAJE (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). EJERCICIOS DE EXPRESIÓN	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA DEL LENGUAJE (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). EJERCICIOS DE INTEGRACIÓN	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA DEL LENGUAJE (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). EJERCICIOS DE PERCEPCIÓN	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). ACTIVIDAD DIARIA	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). ADIESTRAMIENTO LABORAL	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). ENTRENAMIENTO PRÓTESIS	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). ESTIMULACIÓN DESARROLLO PSICOMOTRIZ	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). MEJORAMIENTO MOVIMIENTO ROTATORIO	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). MEJORAMIENTO COORDINACIÓN MOTRIZ	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). MEJORAMIENTO FUERZA MUSCULAR	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00

MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
6,70	0,00	100,00	0,00	6,70	0,00	112,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
4,65	0,00	202,00	0,00	4,65	0,00	227,00	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00
6,70	0,00	228,00	0,00	6,70	0,00	256,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	211,00	0,00	6,70	0,00	237,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	188,00	0,00	6,70	0,00	212,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	260,00	0,00	6,70	0,00	292,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	260,00	0,00	6,70	0,00	292,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	249,00	0,00	6,70	0,00	280,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	228,00	0,00	6,70	0,00	256,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	284,00	0,00	6,70	0,00	320,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00		0,00	6,70	0,00		0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
9,38	0,00		0,00	9,38	0,00		0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00

9,38	0,00		0,00	9,38	0,00		0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00
5,01	0,00		0,00	5,01	0,00		0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
3,53	0,00		0,00	3,53	0,00		0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00
3,53	0,00		0,00	3,53	0,00		0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00
5,29	0,00		0,00	5,29	0,00		0,00	5,29	0,00	5,29	0,00	5,29	0,00	5,29	0,00
7,33	0,00		0,00	7,33	0,00		0,00	7,33	0,00	7,33	0,00	7,33	0,00	7,33	0,00
5,57	0,00	7,00	0,00	5,57	0,00	8,00	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00
5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	7,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	5,00	0,00	5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	4,00	0,00	5,01	0,00	5,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	7,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	8,00	0,00	5,01	0,00	9,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	9,00	0,00	5,01	0,00	10,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	5,00	0,00	5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	7,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	7,00	0,00	5,01	0,00	8,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	8,00	0,00	5,01	0,00	9,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
0,00			0,00	0,00			0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	

MATRIZ DE FACTURACIÓN SICALPA

PROCEDIMIENTOS	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO		
	NUMERO	VALOR	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL	NUMERO	VALOR	TOTAL
GENERAL															
CONSULTA ODONTOLOGICA, GENERAL	125,00	10,44	1305,00	153,00	10,44	1597,32	191,00	10,44	1994,04	162,00	10,44	1691,28	205,00	10,44	2140,20
CONSULTA ODONTOLOGICA, ESPECIALISTA		14,60	0,00		14,60	0,00		14,60	0,00		14,60	0,00		14,60	0,00
ENDODONCIA			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
ENDODONCIA UNIRADICULAR		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00
ENDODONCIA BIRADICULAR		49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00
ENDODONCIA MULTIRADICULAR		62,41	0,00		62,41	0,00		62,41	0,00		62,41	0,00		62,41	0,00
EXODONCIA			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
EXODONCIA PIEZA ERUPCIONADA	22,00	18,76	412,72	21,00	18,76	393,96	34,00	18,76	637,84	30,00	18,76	562,80	50,00	18,76	938,00
EXODONCIA PIEZA SEMIRETENIDA		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00
EXODONCIA PIEZA RETENIDA		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00
PERIDONCIA			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
PERIDONCIA PROFILAXIS	52,00	10,01	520,52	89,00	10,01	890,89	101,00	10,01	1011,01	85,00	10,01	850,85	103,00	10,01	1031,03

PERIDONCIA GINGIVOPLASTIA/GINGIVECTOMIA		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00
PERIDONCIA COLGAJO		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00
PERIDONCIA CURETAJE		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00
PERIDONCIA INJERTOS (POR PIEZA)		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00
PERIDONCIA ALAMBRADO		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00
AJUSTE OCLUSAL		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00
PLACA MIORRELAJANTE		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00
RADIOGRAFIA PERIAPICAL		4,16	0,00		4,16	0,00		4,16	0,00		4,16	0,00		4,16	0,00
RADIOGRAFIA PANORAMICA		8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00
RADIOGRAFIA OCLUSAL		8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00		8,32	0,00
RESTAURACIONES CON RESINA			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
RESTAURACIONES CON RESINA SIMPLE (UNA SOLA CARA)		12,48	0,00		12,48	0,00		12,48	0,00		12,48	0,00		12,48	0,00
RESTAURACIONES CON RESINA COMPUESTA (DOS CARAS)		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00
RESTAURACIONES CON RESINA COMPLEJA (MAS DE DOS CARAS)		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00
RESTAURACIONES CON AMALGAMA			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
RESTAURACIONES CON AMALGAMA SIMPLE (UNA SOLA CARA)	20,00	4,96	99,20	24,00	4,96	119,04	53,00	4,96	262,88	32,00	4,96	158,72	28,00	4,96	138,88
RESTAURACIONES CON AMALGAMA COMPUESTA (DOS CARAS)		6,57	0,00		6,57	0,00		6,57	0,00		6,57	0,00		6,57	0,00
RESTAURACIONES CON AMALGAMA COMPLEJA (MAS DE DOS CARAS)		9,85	0,00		9,85	0,00		9,85	0,00		9,85	0,00		9,85	0,00
OTROS TRATAMIENTOS			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
SELLANTES	4,00	6,28	25,12	31,00	6,28	194,68	59,00	6,28	370,52	38,00	6,28	238,64	56,00	6,28	351,68
FLUORIZACION		5,22	0,00		5,22	0,00		5,22	0,00		5,22	0,00		5,22	0,00
BIOPULPECTOMIA		10,44	0,00		10,44	0,00		10,44	0,00		10,44	0,00		10,44	0,00
BIOPULPECTOMIA UNIRADICULAR		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00
BIOPULPECTOMIA MULTIRADICULAR		33,29	0,00		33,29	0,00		33,29	0,00		33,29	0,00		33,29	0,00
NECROPULPECTOMIA UNIRADICULAR		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00
NECROPULPECTOMIA MULTIRADICULAR		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00
DESVITALIZACION Y MOMIFICACION		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00
RECROMIA		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00
ADAPTACION Y CEMENTACION DE PERNO PREFABRICADO		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00
CEMENTACION DE CORONA		15,58	0,00		15,58	0,00		15,58	0,00		15,58	0,00		15,58	0,00
FERULIZACION		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00
CIRUGIA PARA BIOPSIA		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00
CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00
CIRUGIA APICAL		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00
CIRUGIA PERIRADICULAR		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00
COMUNICACION BUCOMAXILAR		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00
COMUNICACION BUCONASAL		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00		41,61	0,00
REIMPLANTES		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00		31,24	0,00
LIMPIEZA QUIRURGICA		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00
EXAMEN HISTOPATOLOGICO		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00
EMERGENCIA - CONTROL DEL DOLOR Y/O		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00

	24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00	0	24,960	0			
	31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00	0	31,240	0			
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0			
89,00	10,01	890,89	89,00	10,01	890,89	82,00	10,01	820,82	34,00	10,01	340,34	158,00	10,01	1581,58	67,00	10,01	670,67	4,00	10,01	40,04	953	10,01	9539,53
	20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00	0	20,800	0			
	20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00	0	20,800	0			
	16,640	0,00		16,640	0,00		16,640	0,00		16,640	0,00		16,640	0,00		16,640	0,00	0	16,640	0			
	37,450	0,00		37,450	0,00		37,450	0,00		37,450	0,00		37,450	0,00		37,450	0,00	0	37,450	0			
	31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00	0	31,240	0			
	24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00	0	24,960	0			
	24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00	0	24,960	0			
	4,160	0,00		4,160	0,00		4,160	0,00		4,160	0,00		4,160	0,00		4,160	0,00	0	4,160	0			
	8,320	0,00		8,320	0,00		8,320	0,00		8,320	0,00		8,320	0,00		8,320	0,00	0	8,320	0			
	8,320	0,00		8,320	0,00		8,320	0,00		8,320	0,00		8,320	0,00		8,320	0,00	0	8,320	0			
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0			
	12,480	0,00		12,480	0,00		12,480	0,00		12,480	0,00		12,480	0,00		12,480	0,00	0	12,480	0			
	16,640	0,00		16,640	0,00		16,640	0,00		16,640	0,00		16,640	0,00		16,640	0,00	0	16,640	0			
	20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00	0	20,800	0			
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0			
34,00	4,96	168,64	23,00	4,96	114,08	40,00	4,96	198,40	10,00	4,96	49,60	43,00	4,96	213,28	23,00	4,96	114,08		4,96	0,00	330	4,96	1636,8
	6,570	0,00		6,570	0,00		6,570	0,00		6,570	0,00		6,570	0,00		6,570	0,00	0	6,570	0			
	9,850	0,00		9,850	0,00		9,850	0,00		9,850	0,00		9,850	0,00		9,850	0,00	0	9,850	0			
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0			
12,00	6,28	75,36		6,28	0,00		6,28	0,00	12,00	6,28	75,36	26,00	6,28	163,28	6,00	6,28	37,68		6,28	0,00	244	6,28	1532,32
	5,220	0,00		5,220	0,00		5,220	0,00		5,220	0,00		5,220	0,00		5,220	0,00	0	5,220	0			
	10,440	0,00		10,440	0,00		10,440	0,00		10,440	0,00		10,440	0,00		10,440	0,00	0	10,440	0			
	20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00	0	20,800	0			
	33,290	0,00		33,290	0,00		33,290	0,00		33,290	0,00		33,290	0,00		33,290	0,00	0	33,290	0			
	24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00	0	24,960	0			
	41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00	0	41,610	0			
	20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00	0	20,800	0			
	31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00	0	31,240	0			
	20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00	0	20,800	0			
	15,580	0,00		15,580	0,00		15,580	0,00		15,580	0,00		15,580	0,00		15,580	0,00	0	15,580	0			
	31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00	0	31,240	0			
	20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00		20,800	0,00	0	20,800	0			
	24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00		24,960	0,00	0	24,960	0			
	31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00	0	31,240	0			
	31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00	0	31,240	0			
	41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00	0	41,610	0			
	41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00		41,610	0,00	0	41,610	0			
	31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00		31,240	0,00	0	31,240	0			

	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00	0	16,64	0	
	20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00		20,80	0,00	0	20,80	0	
	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00	0	16,64	0	
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0	
	82,08	0,00		82,08	0,00		82,08	0,00		82,08	0,00		82,08	0,00		82,08	0,00	0	82,08	0	
	82,09	0,00		82,09	0,00		82,09	0,00		82,09	0,00		82,09	0,00		82,09	0,00	0	82,09	0	
	128,31	0,00		128,31	0,00		128,31	0,00		128,31	0,00		128,31	0,00		128,31	0,00	0	128,31	0	
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0	
	246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00	0	246,18	0	
	246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00		246,18	0,00	0	246,18	0	
	492,30	0,00		492,30	0,00		492,30	0,00		492,30	0,00		492,30	0,00		492,30	0,00	0	492,30	0	
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0	
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0	
	37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00	0	37,45	0	
	37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00		37,45	0,00	0	37,45	0	
	39,98	0,00		39,98	0,00		39,98	0,00		39,98	0,00		39,98	0,00		39,98	0,00	0	39,98	0	
	42,45	0,00		42,45	0,00		42,45	0,00		42,45	0,00		42,45	0,00		42,45	0,00	0	42,45	0	
	44,92	0,00		44,92	0,00		44,92	0,00		44,92	0,00		44,92	0,00		44,92	0,00	0	44,92	0	
	47,46	0,00		47,46	0,00		47,46	0,00		47,46	0,00		47,46	0,00		47,46	0,00	0	47,46	0	
	49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00		49,93	0,00	0	49,93	0	
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0	
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0	
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0	
	24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00		24,96	0,00	0	24,96	0	
	22,50	0,00		22,50	0,00		22,50	0,00		22,50	0,00		22,50	0,00		22,50	0,00	0	22,50	0	
		383,21			343,44			335,86			253,54			546,19			273,09		244,60	3788,00	395,33

AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL		
NUM ERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUM ERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUM ERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUM ERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUM ERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUM ERO	VALOR	TOTAL
	0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00	0	0,56	0
	1,41	0,00		1,41	0,00		1,41	0,00		1,41	0,00		1,41	0,00	0	1,41	0
	0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00		0,56	0,00	0	0,56	0
	0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00	0	0,78	0
	0,99	0,00		0,99	0,00		0,99	0,00		0,99	0,00		0,99	0,00	0	0,99	0
	0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00	0	0,85	0

	0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00	0	0,78	0
	0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00	0	0,78	0
	0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00	0	0,85	0
	2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00	0	2,96	0
	2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00	0	2,4	0
	3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00	0	3,6	0
	5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00	0	5,43	0
	16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00	0	16,22	0
	7,05	0,00	4,00	7,05	28,20	6,00	7,05	42,30	8,00	7,05	56,40		7,05	0,00	34	7,05	239,7
	7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00	0	0	0
	7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00	0	7,05	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0	0
		0,00			28,20			42,30			56,40			0,00	34,00		239,70

MATRIZ PARA FACTURACION DE ESTUDIOS DE IMAGEN

ULTRASONIDO	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
ECOGRAFIA TIROIDES – PARATIROIDES		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA DUPLEX CAROTIDEO		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00
ECOGRAFIA TORACICO		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA ABDOMEN SUPERIOR		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA PELVICO		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA OBSTETRICO		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA MAMARIO		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA TESTICULAR		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA ENDOVAGINAL		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA OSTEO-MUSCULAR		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
ECOGRAFIA DOPPLER RENAL		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL*			0,00			0,00			0,00			0,00
CRANEO 2 POSICIONES		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00
SENOS PARANASALES		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00
TORAX 1 POSICION		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00
TORAX 2 POSICIONES		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
ABDOMEN 1 POSICION		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00

ABDOMEN 2 POSICIONES		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
UROGRAMA EXCRETOR		51,52	0,00		51,52	0,00		51,52	0,00		51,52	0,00
CLAVICULA 1 POSC.		18,56	0,00		18,56	0,00		18,56	0,00		18,56	0,00
HOMBRO 2 POSICIONES		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00
BRAZO AP Y LATERAL		23,25	0,00		23,25	0,00		23,25	0,00		23,25	0,00
CODO AP Y LATERAL		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
ANTEBRAZO AP Y LATERAL		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
MANO 2 POSICIONES		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00
PELVIS 1 POSICION		13,00	0,00		13,00	0,00		13,00	0,00		13,00	0,00
CADERA 2 POSICIONES		26,93	0,00		26,93	0,00		26,93	0,00		26,93	0,00
CADERA 3 POSICIONES		33,03	0,00		33,03	0,00		33,03	0,00		33,03	0,00
RODILLA AP Y LATERAL		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00
PIERNA AP Y LATERAL		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
TOBILLO AP Y LATERAL		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
PIE 2 POSICIONES		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
CALCANEO 2 POSICIONES		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00
LUMBAR 4 POSICIONES		32,76	0,00		32,76	0,00		32,76	0,00		32,76	0,00
SACRO Y COXIS AP - LAT		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00		20,57	0,00
COLUMNA 1 POSC.- 1 PLACA		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00
COLUMNA 2 POSC.- 2 PLACAS		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00
TOTAL	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00

MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TO TA L	VA LO R
NU ME RO	PRE CIO TAR IFA RIO	T O T A L	NU ME RO	VA LO R																					
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		33,83	0,00		0	33,83
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		21,71	0,00		0	21,71
48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		48,77	0,00		0	48,77
	0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00		0	0
19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		19,76	0,00		0	19,76
22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		22,98	0,00		0	22,98
14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		14,20	0,00		0	14,20
20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		0	20,97
17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		17,62	0,00		0	17,62
20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		20,97	0,00		0	20,97

51,5	0,		51,5	0,		51,5	0,		51,5	0,		51,5	0,		51,5	0,		51,5	0,	0	51,	
2	00		2	00		2	00		2	00		2	00		2	00		2	00	0	52	
18,5	0,		18,5	0,		18,5	0,		18,5	0,		18,5	0,		18,5	0,		18,5	0,	0	18,	
6	00		6	00		6	00		6	00		6	00		6	00		6	00	0	56	
20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,	0	20,	
7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00	0	57	
23,2	0,		23,2	0,		23,2	0,		23,2	0,		23,2	0,		23,2	0,		23,2	0,	0	23,	
5	00		5	00		5	00		5	00		5	00		5	00		5	00	0	25	
20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,	0	20,	
7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00	0	97	
20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,	0	20,	
7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00	0	97	
19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,	0	19,	
6	00		6	00		6	00		6	00		6	00		6	00		6	00	0	76	
13,0	0,		13,0	0,		13,0	0,		13,0	0,		13,0	0,		13,0	0,		13,0	0,	0	13	
0	00		0	00		0	00		0	00		0	00		0	00		0	00	0		
26,9	0,		26,9	0,		26,9	0,		26,9	0,		26,9	0,		26,9	0,		26,9	0,	0	26,	
3	00		3	00		3	00		3	00		3	00		3	00		3	00	0	93	
33,0	0,		33,0	0,		33,0	0,		33,0	0,		33,0	0,		33,0	0,		33,0	0,	0	33,	
3	00		3	00		3	00		3	00		3	00		3	00		3	00	0	03	
19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,		19,7	0,	0	19,	
6	00		6	00		6	00		6	00		6	00		6	00		6	00	0	76	
20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,	0	20,	
7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00	0	97	
20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,	0	20,	
7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00	0	97	
20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,	0	20,	
7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00	0	97	
21,7	0,		21,7	0,		21,7	0,		21,7	0,		21,7	0,		21,7	0,		21,7	0,	0	21,	
1	00		1	00		1	00		1	00		1	00		1	00		1	00	0	71	
32,7	0,		32,7	0,		32,7	0,		32,7	0,		32,7	0,		32,7	0,		32,7	0,	0	32,	
6	00		6	00		6	00		6	00		6	00		6	00		6	00	0	76	
20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,		20,5	0,	0	20,	
7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00	0	57	
14,2	0,		14,2	0,		14,2	0,		14,2	0,		14,2	0,		14,2	0,		14,2	0,	0	14,	
0	00		0	00		0	00		0	00		0	00		0	00		0	00	0	2	
20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,		20,9	0,	0	20,	
7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00		7	00	0	97	
0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,	0,0	0,0	0
0	00	0	00	0	00	0	00	0	00	0	00	0	00	0	00	0	00	0	00	0	0	0

MATRIZ PARA FACTURAR DETERMINACIONES DE LABORATORIO

HEMATOLOGÍA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	NUMER O	PRECIO TARIFARI O	TOTA L	NUMER O	PRECIO TARIFARI O	TOTA L	NUMER O	PRECIO TARIFARI O	TOTA L	NUMER O	PRECIO TARIFARI O	TOTA L
BIOMETRIA HEMATICA		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00
CALCULO DE PLAQUETAS		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
HEMATOCRITO CAPILAR		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
HEMATOCRITO HEMOGLOBINA		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
HEMOGLOBINA GLICOSILADA		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00
HEMOGLOBINA		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
HIERRO		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00
INVESTIGACION DE EOSINOFILOS		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00
PROTEINA C		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00
TIEMPO DE COAGULACION		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00
TIEMPO DE HEMORRAGIA		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00
TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00
TIEMPO DE TROMBINA (TT)		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA (TTP)		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00
MICROBIOLOGÍA			0,00			0,00			0,00			0,00
CULTIVO DE BAAR POR 1 MUESTRA		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00
CULTIVO DE HECES		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00
CULTIVO DE ORINA		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00

CULTIVO DE SECRECION FARINGEA		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00
CULTIVO DE SECRECIONES Y OTROS		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00
CULTIVO LIQUIDO		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00
EXAMEN FRESCO		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00
EXAMEN GRAM		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
EXAMEN KOH		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
GRAM Y FRESCO		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00
QUÍMICA			0,00			0,00			0,00			0,00
CURVA DE TOLERANCIA EMBAR 3H		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
ACIDO URICO		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00
ALT (SGPT)		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00
AMILASA		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00
AST (SGOT)		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00
BILIRRUBINA TOTAL DIRECTA		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
CALCIO TOTAL		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
COLESTEROL		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00
CREATININA		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00
CURVA DE TOLERANCIA 2H		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00
FOSFATASA-ALKALINA		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00
GLUCOSA		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00
GLUCOSA 2H POSTPRANDIAL		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00
HDL-LDL COLESTEROL		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00
LIPASA		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00
TRIGLICERIDOS		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00
TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA, ANTÍGENOS ANTI GLOBULOS ROJOS, NO ABO O RH (D), CADA UNA		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00
COPROPARASITARIO		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00
COPROPARASITARIO SERIADO		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00
PCR CUANTITATIVO ULTRASENSIBLE		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00
PSA LIBRE		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00
PSA LIBRE Y TOTAL		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00
PSA TOTAL		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00
TOTAL			0,00			0,00			0,00			0,00

MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TO TA L	VA LO R
NU ME RO	PRE CIO TAR IFA RIO	T O T A L	NU ME RO	VA LO R																					
	2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00	0	2,96
	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00	0	3,17
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00	0	1,61

	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00	0	3,17
	8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00		8,18	0,00	0	8,18
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00	0	1,61
	9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00	0	9,45
	1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00	0	1,67
	98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00	0	98,73
	2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00	0	2,40
	3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00	0	3,81
	2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00	0	2,75
	9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00	0	9,24
	2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00	0	2,33
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0
	18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00	0	18,62
	16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00	0	16,64
	11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00	0	11,71
	8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00	0	8,74
	19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00	0	19,60
	15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00	0	15,51
	1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00	0	1,27
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00	0	1,61
	1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00	0	1,61
	2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00	0	2,82
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0	0
	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0	0
	3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00		3,10	0,00	0	3,10
	4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00	0	4,72
	5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00	0	5,71
	2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00	0	2,26
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00	0	3,31
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00	0	3,31
	3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00		3,38	0,00	0	3,38
	3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00	0	3,60
	5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00	0	5,08
	3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00	0	3,31
	2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00		2,05	0,00	0	2,05
	2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00	0	2,54
	8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00	0	8,51
	4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00	0	4,37
	2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00		2,61	0,00	0	2,61

	1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00		1,83	0,00	0	1,83
	3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00		3,17	0,00	0	3,17
	5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00	0	5,64
	4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00	0	4,57
	10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00	0	10,25
	19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00	0	19,04
	11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00	0	11,74
		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

ATENCIÓN EMERGENCIA	ENERO					FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA FOCALIZADA AL PROBLEMA- EXAMEN FISICO FOCALIZADO AL PROBLEMA- DECISION MEDICA SIMPLE Y DIRECTA USUALMENTE EL PROBLEMA ES AUTOLIMITADO Y DE MENOR COMPLEJIDAD		7,7252	-	7,7252	-		7,7252	-		7,7252	0		7,7252	0
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA FOCALIZADA- EXTENDIDA DEL PROBLEMA- EXAMEN FISICO FOCALIZADO- EXTENDIDO DEL PROBLEMA- DECISION MEDICA DE BAJA COMPLEJIDAD USUALMENTE EL PROBLEMA ES DE BAJA A MODERADA SEVERIDAD		12,46	-	12,46	-		12,46	-		12,46	0		12,46	0
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA FOCALIZADA- EXTENDIDA DEL PROBLEMA- EXAMEN FISICO FOCALIZADO- EXTENDIDO DEL PROBLEMA- DECISION		20,559	-	20,559	-		20,559	-		20,559	0		20,559	0

MEDICA DE MODERADA COMPLEJIDAD USUALMENTE EL PROBLEMA ES DE MODERADA SEVERIDAD																								
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA DETALLADA- EXAMEN FISICO DETALLADO - DECISION MEDICA DE MODERADA COMPLEJIDAD USUALMENTE EL PROBLEMA ES DE ALTA SEVERIDAD, Y REQUIERE DE EVALUACION URGENTE POR EL MEDICO PERO NO PONE EN RIESGO INMEDIATO A LA VIDA			31,15	-	31,15	-				31,15	-			31,15	0					31,15	0			
VISITA EN EMERGENCIA PARA EVALUACION Y MANEJO DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DE ESTOS TRES COMPONENTES.- HISTORIA COMPLETA- EXAMEN FISICO COMPLETO- DECISION MEDICA DE ALTA COMPLEJIDAD USUALMENTE EL PROBLEMA ES DE ALTA SEVERIDAD, Y PONE EN RIESGO INMEDIATO A LA VIDA O DETERIORO SEVERO FUNCIONAL			46,102	-	46,102	-				46,102	-			46,102	0					46,102	0			
SALA DE OBSERVACION (URGENCIAS). INSTITUCIONES DE PRIMER NIVEL		15,93752	-	15,93752	-	-			15,93	0,00			15,93752	0						15,93752	0			

MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
NUMERO	PRECIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARI FARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARI FARIO	TOTAL									
	7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0		7,7252	0
	12,46	0		12,46	0		12,46	0		12,46	0		12,46	0		12,46	0		12,46	0		12,46	0
	20,559	0		20,559	0		20,559	0		20,559	0		20,559	0		20,559	0		20,559	0		20,559	0

	31,15	0		31,15	0		31,15	0		31,15	0		31,15	0		31,15	0
	46,102	0		46,102	0		46,102	0		46,102	0		46,102	0		46,102	0
	15,93752	0		15,93752	0		15,93752	0		15,93752	0		15,93752	0		15,93752	0
	-			-			-			-			-			-	

ATENCIÓN DEL PARTO	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
DERECHO DE SALA DE LABOR Y PARTO. INSTITUCIONES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL		119,53	-		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0
CUIDADO OBSTETRICO DE RUTINA INCLUYENDO PREPARTO, PARTO VAGINAL (CON O SIN EPISIOTOMIA Y/O USO DE FORCEPS) Y CUIDADO DEL POST. PARTO.		298,30	-		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0
PARTO VAGINAL UNICAMENTE (CON O SIN EPISIOTOMIA Y/O FORCEPS)		156,61	-		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0
PARTO VAGINAL UNICAMENTE (CON O SIN EPISIOTOMIA Y/O FORCEPS) INCLUYE CUIDADO POSPARTO		186,44	-		186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0		186,4375	0
ATENCIÓN POST PARTO, SOLAMENTE (PROCEDIMIENTO SEPARADO).		29,83	-		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0
ATENCIÓN RECÉN NACIDO, ALOJAMIENTO O CONJUNTO. INSTITUCIONES PRIMERO NIVEL		4,58	-		4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0		4,5838	0

JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
	119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0		119,5314	0

	298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0
	156,6 075	0																		
	186,4 375	0																		
	29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0
	4,583 8	0																		

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. REEDUCACIÓN POSTURAL	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. BICICLETA ERGOMÉTRICA	4,65	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. MANIPULACIONES ESPECIALES	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS ACTIVOS	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS ASISTIDOS	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS DE EDUCACIÓN EN MARCHA	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. MASAJES	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS ESPECIALES	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. EJERCICIOS RESISTIDOS	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. MOVILIDAD EN AGUA	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. BANDA SIN FIN	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. PRESOTERAPIA	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00
TERAPIA FISICA POR SESION HASTA 20 MIN. GIMNASIA TERAPEUTICA ½	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00
ESTIMULACIÓN TEMPRANA	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
PSICOTERAPIA DE APOYO	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00
PSICOTERAPIA RECREATIVA	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00
PSICODIAGNÓSTICO	5,29	0,00	5,29	0,00	5,29	0,00	5,29	0,00
REHABILITACIÓN CARDIACA (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS) ERGOMETRÍA DE ESFUERZO	7,33	0,00	7,33	0,00	7,33	0,00	7,33	0,00
REHABILITACIÓN CARDIACA (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS) EJERCICIOS TERAPÉUTICOS (POR SESIÓN)	5,57	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00
TERAPIA DEL LENGUAJE (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). EJERCICIOS DE EXPRESIÓN	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA DEL LENGUAJE (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). EJERCICIOS DE INTEGRACIÓN	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA DEL LENGUAJE (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). EJERCICIOS DE PERCEPCIÓN	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). ACTIVIDAD DIARIA	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). ADIESTRAMIENTO LABORAL	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). ENTRENAMIENTO PRÓTESIS	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00

TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). ESTIMULACIÓN DESARROLLO PSICOMOTRIZ	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). MEJORAMIENTO MOVIMIENTO ROTATORIO	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). MEJORAMIENTO COORDINACIÓN MOTRIZ	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
TERAPIA OCUPACIONAL (POR SESIÓN DE HASTA 20 MINUTOS). MEJORAMIENTO FUERZA MUSCULAR	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00

MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
6,70	0,00	100,00	0,00	6,70	0,00	112,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
4,65	0,00	202,00	0,00	4,65	0,00	227,00	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00	4,65	0,00
6,70	0,00	228,00	0,00	6,70	0,00	256,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	211,00	0,00	6,70	0,00	237,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	188,00	0,00	6,70	0,00	212,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	260,00	0,00	6,70	0,00	292,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	260,00	0,00	6,70	0,00	292,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	249,00	0,00	6,70	0,00	280,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	228,00	0,00	6,70	0,00	256,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00	284,00	0,00	6,70	0,00	320,00	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
6,70	0,00		0,00	6,70	0,00		0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00	6,70	0,00
9,38	0,00		0,00	9,38	0,00		0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00
9,38	0,00		0,00	9,38	0,00		0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00	9,38	0,00
5,01	0,00		0,00	5,01	0,00		0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
3,53	0,00		0,00	3,53	0,00		0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00
3,53	0,00		0,00	3,53	0,00		0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00	3,53	0,00
5,29	0,00		0,00	5,29	0,00		0,00	5,29	0,00	5,29	0,00	5,29	0,00	5,29	0,00
7,33	0,00		0,00	7,33	0,00		0,00	7,33	0,00	7,33	0,00	7,33	0,00	7,33	0,00
5,57	0,00	7,00	0,00	5,57	0,00	8,00	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00	5,57	0,00
5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	7,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	5,00	0,00	5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	4,00	0,00	5,01	0,00	5,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	7,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	8,00	0,00	5,01	0,00	9,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	9,00	0,00	5,01	0,00	10,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	5,00	0,00	5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00

5,01	0,00	6,00	0,00	5,01	0,00	7,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	7,00	0,00	5,01	0,00	8,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00
5,01	0,00	8,00	0,00	5,01	0,00	9,00	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00	5,01	0,00